

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
HUANUCO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**"VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN ESTUDIANTES
DE LAS I.E. JUANA MORENO - HUÁNUCO Y
MARIANO DÁMASO BERAÚN - AMARILIS, 2015"**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

TESISTAS:

**ARANCIAL GUZMÁN, Rosario
FLORES HIDALGO, Carlos Augusto
PRIMO CRISTOBAL, Oshin**

**HUÁNUCO-PERÚ
2015**

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**"VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN ESTUDIANTES
DE LAS IE. JUANA MORENO-HUÁNUCO Y MARIANO
DÁMASO BERAÚN-AMARILIS, 2015"**

**TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

TESISTAS

**ARANCIAL GUZMÁN, Rosario,
FLORES HIDALGO, Carlos Augusto,
PRIMO CRISTOBAL, Oshin**

HUÁNUCO – PERÚ

2015

DEDICATORIA

A Dios por sus bendiciones diarias, a nuestros padres por su constante apoyo, fuerza y dedicación, a nuestros maestros que con su apoyo y guía profesional hemos avanzado paso a paso.

AGRADECIMIENTO

A Dios, porque a pesar de que muchas veces puse mi interés encima de ti nunca me faltaste y aunque no soy tu hija más devota, en ti confío. Siempre me has ayudado a seguir adelante y por ti aún no pierdo la esperanza, y reconozco que sin ti no hubiese podido sobrevivir estos últimos meses. Muchas Gracias.

A mi familia David, Doris y Ronald, por ser ustedes mi mayor bendición. Por ser más de lo que les pedí y de lo que en algunas ocasiones merecía. Por darme más de lo que necesite. Por brindarme todo lo que me hizo falta antes de que lo notara, antes de que lo pidiera. Por valerse de sus experiencias para enseñarme el valor de prever. Por tener la paciencia que tantas veces he necesitado. Les agradezco principalmente por haberme dejado ser; mami porque te mantuviste ahí, tu creatividad y dedicación me sacaron a camino muchas veces y tu incondicional comprensión siempre se impuso, a pesar de todo siempre me apoyaste; muchas veces no me doy cuenta y paso por alto tus esfuerzos, pero es que si te agradeciera todo lo que haces por mí, no terminaría nunca; A mis abuelitos y tíos... cada uno se mantuvo colaborando conmigo en todo lo que necesitara incluso antes de entrar a la universidad. Muchas gracias

A mi asesora Cecilia Martínez Morales, por brindarme sabias enseñanzas adquiridas por su experiencia profesional, por quien profeso un gran respeto y cariño.

A los profesionales de la Facultad de Psicología- UNHEVAL, sus formas de enseñar, todas diferentes y características, me incentivaron en muchos sentidos a seguir adelante y sin ustedes esto no hubiera sido posible.

A mis compañeros de tesis, por todos esos días de recreos, por dejarme gritar cuando hizo falta y por seguir sonriendo después de todo.

Rosario Arancial Guzmán

A Dios, por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, guiandome por la senda de rectitud, por luchar a lado mio mis más duras batallas, por levantarme cuando había caído y darme la oportunidad de poder haber conocido a su hijo JESUCRISTO, quien dio la vida por mi y también hacerme hijo suyo.

A mi padre por el ejemplo de profesionalismo y honrradez mostrada a lo largo de su vida, por enseñarme el valor que tiene los estudios y sembrar en mi el interés por los conocimientos, por su constancia y dedicación que me ha infundido siempre, por el valor mostrado para salir adelante y su amor.

A mi madre, por su ejemplo de profesionalismo y por haberme educado de un modo en el cual pueda guiarme en la vida, por la confianza y el apoyo brindado, por su paciencia, sus cuidados y sus consejos enseñandome a no desfallecer ni rendirme ante nada y su amor.

A mi familia, fuente de apoyo constante e incondicional a mi tios a mi abuela a mi primo, que sin su ayuda no hubiera sido posible culminar mi profesión.

A mi asesora de tesis por sus conocimientos, orientaciones, su modo de trabajo, su persistencia su paciencia y motivación han sido fundamentales en el desarrollo de mi tesis.

A mis compañeras de tesis por su ardua labor y empeño en el desarrollo de nuestra investigación.

Y para ti amor, por tu tiempo, consejos, detalles, paciencia y respeto y sobre todo por ese amor que me tienes.

Carlos Augusto Flores Hidalgo

En primer lugar agradecer a Dios, por sus bendiciones en mi vida diaria personal y profesional.

Infinitamente al apoyo incondicional de mi familia, especialmente la de mis padres y hermanos, quienes con su fuerza y coraje me han enseñado a ser perseverantes y por sobre todo, a ser personas felices y agradecidas de las circunstancias de la vida.

A la Mg. Cecilia Martinez, quien ha sido un pilar fundamental para esta investigación, por su dedicación, voluntad, confianza, cariño y por guiarnos por este viaje de la forma más clara y acertada, dándome siempre confianza en mí misma.

A los Directores de la Institución Educativa “Mariano Dámaso Beraún” y de la Institución Educativa “Juana Moreno” por abrirnos sus puertas y permitirnos ejecutar el proyecto de investigación en sus ambientes.

A todos los estudiantes participantes de la evaluación por colaborar y ser parte de una experiencia realmente enriquecedora para mi vida.

A mis compañeros de vida quienes estuvieron atentamente preocupados y facilitaron y acompañaron en nuestro trabajo dándonos apoyo y fuerza.

Oshín Primo cristobal

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo conocer el grado y tipo de violencia y acoso escolar de la Institución Educativa Juana Moreno – Huánuco e Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún-Amarilis 2015, el nivel de investigación es descriptiva comparativa, tipo cuantitativo y método observación indirecta, se trabajó con dos muestras representativas de estudiantes de 1ero al 5to año de nivel secundario de ambas instituciones siendo un total de 328. Se administró la Escala de Convivencia Escolar-Bullying, obteniendo los siguientes resultados: El grado de violencia y acoso escolar: un 36% de la I.E Dámaso Beraún son vulnerables y el 14% muy vulnerables y el 17% son vulnerables y 7% muy vulnerables en la I.E Juana Moreno; De acuerdo al tipo predominante de violencia y acoso escolar: un 26% es desprecio y ridiculización y el 20 % en exclusión y bloqueo social en la I.E. Juana Moreno y se obtuvo un 34% en desprecio y ridiculización y el 23 % en restricción comunicativa en la I.E. Mariano Dámaso Beraún. Según el género, el 54% son del sexo masculino en la I.E. Mariano Dámaso Beraún de los cuales 19% son vulnerables y 8% son muy vulnerables, el 46% del sexo femenino son 17% son vulnerables y 6% son muy vulnerables. En comparación del 52% de la I.E Juana Moreno son masculino 9% son vulnerables y 4% muy vulnerables a la violencia y acoso escolar, 48% son femeninos (8% son vulnerables y 3% muy vulnerables). Por lo que se concluye que el 50% de estudiantes de la I.E Mariano Dámaso Beraún son vulnerables y muy vulnerables en comparación del 24% de estudiantes de la I.E Juana Moreno que son vulnerables y muy vulnerables a la violencia y acoso escolar, el tipo predominante se ubica en desprecio y ridiculización en un total de 60% de ambas instituciones.

Palabras clave: Grado y tipo de Violencia y Acoso escolar, estudiantes de secundaria.

ABSTRACT

The research aims to determine the extent and type of existing violence and bullying of School Juana Moreno - Huánuco and Mariano Damaso Educational Institution Amarilis Beraún-2015, the level of comparative descriptive research, quantitative and indirect observation method was used, we worked with two representative samples of students from 1st to 5th year secondary level both institutions for a total of 328. Scale Coexistence Escolar- Bullying was administered with the following results: The degree of violence and bullying: the 36% of DamasoBeraún IE are vulnerable and very vulnerable 14% and 17% of IE Juana Moreno 7% are vulnerable and very vulnerable; According to the predominant type of violence and bullying: 26% is contempt and ridicule and 20% on social exclusion and lock in IE Juana Moreno, as 34% is contempt and ridicule and 23% in communicative restriction on IE Mariano DamasoBeraún. By gender, 54% are males in the IE Mariano DamasoBeraún of which 19% are vulnerable and 8% are very vulnerable, 46% of females are 17% and 6% are vulnerable are very vulnerable. In comparison 52% of EI Juana Moreno 9% are male and 4% are vulnerable vulnerable violence and bullying, 48% are women (8% 3% are vulnerable and very vulnerable). So it is concluded that 50% of students from the IE Mariano DamasoBeraún are vulnerable and very vulnerable in comparison to the 24% of students from the IE Juana Moreno who are vulnerable and very vulnerable to violence and bullying. The predominant type is located in contempt and ridicule in a total of 60 % of both institutions

Keywords: degree and type of Violence and Bullying, high school students.

INTRODUCCION

La violencia y el acoso escolar es un problema que siempre ha estado presente en las Instituciones Educativas. Es probable que podamos recordar a ese compañero o compañera a quienes todos molestaban, o seguramente a nosotros nos haya sucedido ser víctimas de algún agresor.

El concepto de violencia escolar es relativamente reciente; hoy se buscan alternativas desde distintos sectores sociales que mejoren las relaciones entre los estudiantes para conseguir una convivencia pacífica, que lleve a erradicar el posible efecto del mismo y sus consecuencias. La violencia y acoso escolar entre estudiantes representa un nuevo problema hoy en día y es un reflejo de nuestras relaciones sociales y de lo que se observa en nuestra sociedad llena de violencia en donde un clima de inseguridad gobierna a nuestros compatriotas, como consecuencia de esto, forma parte de nuestra biografía de experiencias de vida el haber sido víctima de la violencia y acoso escolar o haber presenciado dicho problema y no haber hecho nada al respecto.

Este problema de la violencia en el ámbito de la convivencia entre escolares trasciende el nexos aislado y esporádico y se convierte en un problema escolar de gran importancia, ya que debilita la calidad de vida de la población, aumenta el miedo y la inseguridad ciudadana y deteriora el capital social porque genera aislamiento y desconfianza. La violencia escolar, en particular, no solo afecta la concentración y los aprendizajes de los y las estudiantes, sino que incrementa las tasas de ausentismo y deserción escolar, lo que perjudica su futuro profesional y económico. Esta violencia, implica un abuso de poder de un sujeto o grupos de sujetos sobre otro siempre más débil, existe asimetría entre los sujetos que se ven implicados en los hechos agresivos.

Es evidente que los docentes y personal de la Instituciones Educativas son la clave del cambio, por eso es fundamental sensibilizar y tener datos objetivos referente a estos hechos en nuestros colegios sobre los efectos negativos de los comportamientos de violencia escolar. El Número de Casos Reportados en el SíseVe (programa del MINEDU) a Nivel Nacional (15.09.2013 - 31.07.2015) es de 3244 identificándose en Huánuco 111 casos de los cuales 106 casos pertenecen a instituciones educativas estatales.

Los adolescentes procuran integrarse y tener un grupo que lo acepte y así evitar ser señalado como alguien aislado; pero será el grupo quien ponga sus normas aunque sean contrarias a la conducta del sujeto en cuestión.

Para abordar y prevenir la violencia y acoso escolar es necesario de un psicólogo con un enfoque integral y sostenido, además de un : compromiso político y financiero de parte de las autoridades del estado, así como una sólida investigación y legislación explícita, trabajo coordinado entre escuelas, docentes, padres e integrantes de la comunidad, en el que los adultos supervisan los recreos, las víctimas y/o testigos reportan el incidente, la o las personas agresoras reparan el daño y las autoridades toman cartas en el asunto.

Por lo tanto, la presente investigación descriptiva tiene como objetivo general conocer el grado y tipos de violencia escolar existente de la institución Educativa Juana Moreno-Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún – Amarilis, 2015

INDICE

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN	VIII
INTRODUCCION	
INDICE	
CAP I PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. Fundamentación del Problema	13
1.2. Formulación del Problema	16
1.3. Objetivos: Generales y Específicos	17
1.4. Justificación e Importancia	18
1.5. Limitaciones	19
CAP II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	20
2.1. ANTECEDENTES	20
2.1.1. Internacional	20
2.1.2. Nacional	25
2.1.3. Regional	27
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	30
2.2.1. VIOLENCIA	30
2.2.1.1. Tipos De Violencia	31
2.2.2. VIOLENCIA ESCOLAR	31
2.2.3. ACOSO ESCOLAR O BULLYING	34
2.2.3.1. Definición de acoso escolar	35
2.2.3.2. Tipos de ^{Bullying}	39
2.2.3.3. Involucrados En El Bullying	41
2.2.3.4. Perfil Del Acosador O Victimario	41
2.2.3.5. Perfil Del Acosado O Víctima	43
2.2.3.6. Perfil Del Observador O Espectador	44
2.2.3.7. Indicadores Para Identificar Posibles Víctimas	45
2.2.3.8. Causas del Bullying	49
2.2.3.9. Consecuencias del Bullying	52
2.2.4. LA AGRESIVIDAD	54
2.2.4.1. Factores que influyen en la expresión de la agresividad	54
2.2.5. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA – LEY ANTIBULLYING	55
2.2.6. LA ADOLESCENCIA COMO ETAPAS DEL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	56
2.2.7. ETAPAS DE LA ADOLESCENCIA	57
2.2.7.1. Adolescencia temprana	57
2.2.7.2. Adolescencia intermedia	58
2.2.7.3. Adolescencia tardía	58
2.2.8. CAMBIOS DURANTE LA ADOLESCENCIA	58
2.2.8.1. Desarrollo físico.	58
2.2.8.2. Desarrollo psicológico	59
2.2.8.3. Desarrollo emocional	60

2.2.8.4. Desarrollo social	60
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	62
2.3.1. Violencia escolar	62
2.3.2. Acoso escolar	62
2.3.3. Adolescentes	62
2.3.4. Agresores/ Acosadores	63
2.3.5. Víctimas	63
2.3.6. Observadores/ Espectadores Bullying	63
2.3.7. Indicadores De La Escala De Convivencia Escolar Bullying- Ece-B	63
2.3.8. Institución Educativa Nivel Secundaria Estatal	64
2.3.9. Estudiante De Educación Secundaria	65
2.4. SISTEMA DE VARIABLES- DIMENSIONES E INDICADORES	66
2.5. DEFINICIONES OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	67
2.6. HIPOTESIS	67
CAP III : MARCO METODOLÓGICO	68
3.1. Nivel, Tipos Y Método De Investigación	68
3.2. Diseño De Investigación	68
3.3. Ámbito De Investigación	69
3.4. Población y Muestra	71
3.5. Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos	73
3.6. Procedimiento De Recolección De La Información	75
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	76
4.1. Presentación De Resultados	76
4.2. Discusión De Resultados	99
CAP V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	106
5.1. Conclusiones	106
5.2. Sugerencias Y Recomendaciones	108
BIBLIOGRAFIA	110
ANEXOS	113
Matriz de consistencia	
Instrumento de Medición	
Evidencias	

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

En las últimas décadas del siglo XX evidenciamos un conjunto de cambios y transformaciones económicas, tecnológicas, científicas, ambientales, sociales y culturales y nuestro país no se encuentra ajeno a ello; debido a todo esto también se observa muchos cambios en el comportamiento de las personas (MINSA 2004). Específicamente vemos estos cambios y transformaciones en los alumnos de nuestras instituciones educativas a nivel nacional.

Los individuos están inmersos en una realidad social, su desarrollo personal no puede dissociarse del intercambio con ella, su personalidad se va forjando en su participación, en las creencias, actitudes, comportamientos de los grupos a los que pertenece. Si los efectos de la violencia y acoso escolar no son manejados adecuadamente puede causar desequilibrios sustanciales en la salud mental de las personas (Nieto, M. 2000).

Por lo tanto, no es necesario afirmar que casi todos los adultos estuvieron en contacto con la violencia y acoso escolar en menor o mayor medida causándoles desequilibrios y problemas de salud mental. “El maltrato en entre alumnos ha existido siempre y en todos los colegios”, algunos adultos recuerdan con angustia al agresor del salón que les hizo objeto de vejaciones, otros lamentan con tristeza el haber permitido o quizá haber alentado al matón del aula que golpeó, humilló y despojo de sus bienes al compañeros solitario del aula, que vivía envuelto en su timidez, sin hacer daño a nadie.” (Lucio, L. 2012)

En noviembre del 2001 en Murcia, España durante el XX Seminario Interuniversitario De Teoría De La Educación, se analizó el fenómeno “Conflicto,

Violencia y Educación”. Los ponentes establecieron que estamos lejos todavía de haber conseguido un consenso en torno a la expresión al término que mejor refleja el campo de trabajo que intentamos delimitar (etxebarria, Esteve y Jordan, 2001). En virtud que no se sabe con certeza que nombre poner al problema por tratar, cuando hablamos de convivencia escolar, conflictos, violencia, agresiones, acciones negativas entre alumnos, maltrato entre iguales, clima de clases y otros conceptos más. (Lucio, L. 2012)

El término “bullying” es el más reconocido, sin embargo, los investigadores no llegan a un acuerdo porque existen multitud de aspectos que desde una perspectiva compleja de la convivencia, no son aspectos homologables con las expresiones de acoso e intimidación. Esto se debe a que hubo un desplazamiento terminológico de “seguridad en la escuela” a “conductas pro-sociales” y de estas a “Bullying” y “Violencia Escolar” de tal modo que existe una total identificación entre “Bullying” y “Violencia Escolar” para designar a todo tipo de convivencia como insultos , amenazas, exclusiones, bromas, chantajes, golpes, faltas de respeto, abuso sexual, entre otros maltratos. De tal manera que Bullying, violencia y acoso escolar reflejan todo.

Según Olweus (2006, p. 25) la situación de acoso e intimidación y la de su víctima queda definida en los siguientes términos: “Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos.” Se produce una acción negativa cuando alguien de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona, básicamente, lo que implica la definición de conducta agresiva. Así mismo menciona que se puede cometer acciones negativas de palabra, por ejemplo con amenazas y burlas, tomar el pelo o poner motes.

Comete una acción negativa quien golpea, empuja, da una patada, pellizca o impide el paso a otro mediante el contacto físico, también es posible llevar a cabo acciones negativas sin el uso de la palabra y sin el contacto físico, sino, por ejemplo mediante muecas, gestos obscenos, excluyendo de un grupo a alguien adrede, o negándose a cumplir los deseos de una persona. También es necesario que deben tomar en cuenta que las acciones negativas que se producen de “forma repetida en el tiempo” están presentes en la violencia y acoso escolar pero debemos excluir situaciones negativas ocasionales y no graves, dirigidas a un alumno en un momento, y a otro en otra ocasión no necesariamente es acoso escolar. Por otro lado no se emplea los conceptos de violencia y acoso escolar cuando dos alumnos de edad y fuerza (ya sea fuerza física o psicológica) similares riñen o se pelean. Para poder usar esos términos debe existir un desequilibrio de fuerzas (una relación de poder asimétrica): el alumno expuesto a las acciones negativas tiene dificultad en defenderse, y en cierta medida se encuentra a merced ante el alumno o los alumnos que le acosan.

Por lo tanto a lo largo de los años a través de las prácticas de las diferentes asignaturas dentro del ámbito educativo, se ha observado la indisciplina, la violencia y acoso escolar que hay en las aulas de las diferentes Instituciones Educativas. Este problema ya existía desde épocas anteriores, sólo que no se le daba la debida importancia ni la publicidad debida, es gracias a los medios de comunicación y a través de las redes sociales se pudo observar la verdadera gravedad de éste fenómeno, por tal motivo el gobierno anterior, creó la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas; la presente Ley tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.

Esta Ley regula la prohibición del acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, cometido por los alumnos entre sí, que provoca violencia y saldo de víctimas. También se considera indispensable la designación de, por lo menos, un profesional en psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos. El Ministerio de Educación define las funciones de este profesional, en el marco de la orientación formación y terapia educacional individual o colectiva. Esta ley promueve un trabajo integral en la cual intervienen responsablemente diferentes actores como el ministerio de educación, las instituciones educativas, los directores, profesores y los padres de familia, para la prevención y el tratamiento de dicho problema. Son tres actores principales los que intervienen en la violencia y acoso escolar: los agresores, las víctimas y los espectadores. Sin embargo la comunidad educativa, donde encontramos a los profesores y padres de familia, está involucrada de una u otra forma en la problemática. Legislar sobre violencia escolar es dar normas que favorezcan a un promedio de 10 millones de personas, entre estudiantes, padres de familia y profesores. En la evolución de esta investigación podrá observarse la relevancia social que tiene el problema de la violencia escolar en nuestro país fundamentalmente en los adolescentes por ser precisamente de la población de Huánuco, forjadores del futuro.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Por lo mencionado hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuál será el grado y tipos de violencia y acoso escolar que existe en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Conocer el grado y tipos de violencia y acoso escolar existente en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el tipo de violencia y acoso escolar predominante en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015.
- Identificar el grado de violencia y acoso escolar en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015.
- Identificar según género el grado y tipo de violencia y acoso escolar existente en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015.
- Determinar según grado de estudio el tipo de violencia y acoso escolar predominante en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015.
- Comparar el grado y tipo de violencia y acoso escolar existente en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA:

Es relevante la investigación sobre la violencia y acoso escolar, ya que es un problema que siempre ha estado presente en las escuelas, quizás con la misma o mayor intensidad. A diario encontramos noticias relacionada con este tema, agresiones verbales o físicas entre escolares, en las aulas cada vez es más difícil mantener estos acontecimientos ocultos, en donde los estudiantes e inclusive los profesores ocultan el problema, lo cual no facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje. Pues, justamente son las instituciones educativas el reflejo de la sociedad en donde vivimos, la violencia se traslada a ellos, es difícil determinar cuáles son factores de riesgo relativos a los problemas de convivencia ya que la escuela es muy compleja en su conjunto y tendríamos que considerar factores sociales del sistema educativo.

Es evidente que los psicólogos y profesores son la clave del cambio, por eso es fundamental sensibilizarnos frente a la amenaza que implica la violencia y acoso en nuestros colegios y sobre los efectos negativos de los comportamientos de intimidación.

La importancia de la presente investigación radica en las siguientes razones:

- La aplicación de la investigación, permitirá que los padres, profesores y todo el personal de las instituciones educativas, tomen conciencia de su responsabilidad frente a este fenómeno y que cuenten con datos precisos los cuales tendrán en cuenta para aplicar las estrategias necesarias para poder intervenir ante un caso que se presente.
- La investigación ayudará a diseñar estrategias preventivas que se pueden tomar en cuenta para la elaboración del PEI y de este modo tomar las decisiones más adecuadas sobre las técnicas que nos ayudarán combatir el bullying.

En la presente investigación se aplicó la Escala de Convivencia Escolar – Bullying (ECE-B) es una adaptación orientada a nuestra realidad nacional, siendo desarrollada con la finalidad de medir el grado y tipo de violencia y acoso escolar que sufre un estudiante en una institución pública o privada. De esta manera pudimos detectar el grado y tipo de violencia y acoso escolar que se le practica al estudiante de las Instituciones Educativas estatales de nivel secundario.

Estos resultados, también servirán para comparar y contrastar con otras investigaciones similares realizadas a nivel local, regional y nacional; ayudarán a tener una mejor visión del grado real del problema que padecen nuestras instituciones educativas; con esta información se podrá dar una orientación y consejería a los alumnos que son víctimas, victimarios y personas involucradas indirectamente.

1.5. LIMITACIONES

Tomamos como muestra a los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno-Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015, dichas muestras son representativas, pero dichos resultados de investigación no pueden generalizarse al ámbito nacional.

Muy pocas investigaciones sobre violencia o Acoso Escolar a nivel regional y local.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. INTERNACIONAL

En la investigación de la Dra. Lucrecia Villalobos Parra (2013) “Bullying como posible factor de riesgo de conductas autolesivas o suicidas en víctimas infantiles y adolescentes”, concluye que el “Bullying” es un gran problema en una población vulnerable a ser victimizada, como son los niños y los adolescentes. Los actos suicidas afectan a millones de adolescentes cada año, lo que indica que es un problema de salud pública que necesita atención e intervención. En Costa Rica, Es un fenómeno social que ha aumentado durante los últimos años. A pesar de estudios contradictorios la mayoría vincula al bullying como un factor de riesgo relevante para que los niños y los adolescentes víctimas presenten comportamientos autolesivos y/o suicidio, incluso, aumentando las posibilidades de intentos suicidad subsecuentes. El bullying durante la infancia también ha sido relacionado con futuros síntomas psiquiátricos.

Marissa Medina Piña (2012), en su investigación “El acoso, o “bullying”, en escuelas intermedias de la Región Educativa de San Juan: Implicaciones para los consejeros profesionales” Los hallazgos de este estudio revelaron una incidencia baja de esta conducta, en contraste con la imagen proyectada por los medios del país. Sin embargo, los hallazgos sugieren que este comportamiento está presente, por lo que son necesarias las estrategias de prevención e intervención.

García, et al. (2012) En su investigación “La violencia entre iguales (bullying) en una escuela primaria del sur del estado de Sonora”. Se encontró que la violencia o bullying se presenta significativamente en el contexto escolar mediante apodos, chantajes, amenazas y burlas durante las actividades extra clase en el recreo, y en las horas de entrada y de salida de la escuela.

Román, M. y Murillo, F.J. (2011) refieren que en el libro: “Violencia en las escuelas. Un relevamiento desde la mirada de los alumnos”. (Ministerio de educación de la República Argentina, 2010). Salen a la luz los siguientes datos:

- El 32% de los estudiantes de secundaria reconocen haber sufrido la rotura de útiles u otros objetos llevados a la escuela.
- La violencia verbal (gritos, burlas e insultos) alcanza porcentajes entre un 12% y un 14% dependiendo del grado estudio
- El 10% de los alumnos dicen haber sufrido amenazas por parte de un compañero.
- Un 8% han sido víctima de violencia social (exclusión).
- Un 7% de ellos señalan haber sido golpeados por sus compañeros.

Un 4,5% declara haber sido víctima de robo por fuerza o amenazas.

Albores-Gallo et al. (2011) estudiaron la relación entre el tipo de psicopatología y el acoso escolar. La muestra estuvo conformada por 1 092 escolares de las escuelas públicas de la ciudad de México. Se identificó por medio del Test Bull-S a un grupo de agresores, víctimas, víctima-agresores y neutros. Los padres contestaron la Lista de Síntomas del Niño (ChildBehaviorChecklist, CBCL) para determinar el rango clínico de psicopatología. Entre los resultados se encontró que el grupo de agresores tuvo asociación con las escalas de ansiedad, síntomas somáticos, oposicionismo y de conducta. El grupo de víctimas-agresores

presentó asociación con los problemas de atención, oposicionismo y de conducta. En el grupo de víctimas las asociaciones encontradas fueron con los problemas de ansiedad. Estas diferencias fueron significativas frente al grupo control (neutros). Los autores llegaron a la conclusión que el acoso escolar se asocia con la psicopatología y requiere de atención psiquiátrica oportuna.

Por su parte, Barragán et al. (2010) consideran que la intimidación entre escolares tiene consecuencias como, el debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud, sobre todo mental, como menciona el Primer Informe Nacional sobre Salud Mental de EUA , que reporta 20% de depresión en niños y adolescentes, que suele manifestarse como una conducta agresiva contra otros niños, mostrando una mayor predisposición a la depresión, la autolesión y el suicidio

Gázquez et al. (2010) llevaron a cabo una investigación en España con el objetivo de comparar la prevalencia de determinadas conductas violentas en los mismos niveles educativos durante dos estudios transversales: el primero, realizado en el curso académico 2004-2005, y el segundo, tres años más tarde, durante el periodo 2007-2008. Para ello, se analizaron una muestra de 1 475 personas de edades comprendidas entre los 14 y 16 años de la provincia de Almería. Los resultados mostraron, que se produjo un descenso significativo en la prevalencia de prácticamente todas las conductas violentas analizadas, tales como: insultos, peleas, etc., durante los años académicos mencionados anteriormente. Por otra parte, las mujeres son las que más sufren la agresión verbal indirecta y, por el contrario, los hombres son los que más ejercen este tipo de conducta

García et al. (2010) investigaron el acoso escolar y los factores relacionados en una muestra representativa de 2 727 alumnos de 66 centros escolares de secundaria de Barcelona (España). Se realizó un análisis de regresión logística bivariado y multivariado para estudiar la relación entre el acoso y diversos factores, incluyendo variables sociodemográficas, actitudes y comportamientos. Entre los principales resultados se halló que la prevalencia de acoso escolar fue del 18,2%, 10,9% y 4,3% en chicos, y del 14,4%, 8,5% y 4,5% en chicas de 2o y 4o de educación secundaria obligatoria y 2o de bachillerato o ciclos formativos de grado medio, respectivamente. Los factores que se asociaron con un incremento de la probabilidad de padecer acoso fueron el estado de ánimo negativo y la conducta violenta, mientras que tener mayor edad, el consumo de riesgo de alcohol, el consumo de cannabis e ir a bares y discotecas se asociaron negativamente

Igualmente en España, Avilés (2010) estudió el éxito escolar y el ciberbullying, con el fin de analizar la influencia del maltrato entre iguales sobre el éxito escolar del alumnado de secundaria, considerando las diferencias que se establecen entre los perfiles que se construyen en él a partir de las distintas modalidades del bullying, preferentemente a través del móvil y de internet y valorar las diferencias debidas al sexo. La muestra estuvo conformada por 955 estudiantes de 12 centros públicos y concertados de Castilla y León. El instrumento fue un autoinforme que aborda diferentes aspectos del bullying tradicional, el ciberbullying a través del móvil y el ciberbullying a través de internet. Entre los resultados se reportó que: las principales diferencias significativas en éxito escolar se dan entre el perfil de los/as agresores/as frente a los demás: víctimas, espectadores/as y ajenos. Por otro lado, dependiendo del

contexto en que se produce el maltrato las diferencias entre perfiles varían. Las diferencias en éxito escolar que aparecen entre víctimas y agresores en el bullying tradicional no se encuentran en el acoso a través del móvil y sí en el que se produce por internet. Si se toman los perfiles de bullying independientemente del contexto, entre los/as agresores/as no se encuentran diferencias ni en sexo ni en éxito escolar. El caso de las víctimas es diferente, pueden hallarse diferencias significativas en sexo y éxito escolar. Son significativamente más chicos víctimas quienes obtienen mejores resultados y más chicas víctimas las que fracasan escolarmente.

Por su parte, Cuadrado, et al. (2010) realizaron un estudio sobre el maltrato entre iguales. Entre sus objetivos se buscó determinar la incidencia del fenómeno del maltrato entre iguales en el contexto de los institutos de secundaria de Extremadura (España). Se seleccionaron una muestra de 2 091 alumnos de centros públicos y concertados y 263 profesores de los mismos centros. El instrumento fue un cuestionario. Entre los resultados se encontró que la agresión verbal ocupa el primer grupo de incidencia, seguida de algunas manifestaciones de exclusión social mezcladas con agresión física indirecta y directa. Las agresiones menos frecuentes son obligar con amenazas y acosar sexualmente. Desde el punto de vista de la víctima las conductas que implican un maltrato físico o psicológico son escasamente percibidas. Más de tres cuartas partes del alumnado no han sentido miedo nunca. En cuanto a la información proporcionada por los agresores, los porcentajes de maltrato ocasional son aproximadamente del 10%, mientras que el maltrato de alta frecuencia se aproxima al 3% en forma de exclusión social y agresión verbal. La agresión física indirecta y directa se da entre el 1% y el 2%. Una valoración de la

incidencia global del maltrato y del acoso en Extremadura manifestado tanto por víctimas como agresores, indica que el maltrato se da entre el 9% y el 11% aproximadamente, mientras que el acoso se sitúa entre el 2% y el 3%.

Craig y colaboradores, 2009 (Citado en Albores-Gallo et al. 2011) informaron que la prevalencia del acoso escolar en 40 países con muestras nacionales representativas fue de 8,6 a 45,2% en varones y 4,8 a 35,8% en mujeres. Además, fueron identificados como agresores el 10,2%, como víctimas el 12% y como víctima-agresor el 3%.

De acuerdo a Cerezo (2009) los estudios realizados con muestras aleatorias de centros públicos y privados del territorio español, con alumnos de educación primaria y de educación secundaria, permiten concluir que la problemática bullying se da en todos los centros escolares estudiados, situando el nivel de incidencia actual en torno al 23%. Está presente también en todos los niveles analizados, siendo los últimos cursos de educación primaria y los primeros de la secundaria obligatoria los que registran mayor incidencia, lo que confirma que el fenómeno se está generalizando en todo el alumnado.

2.1.2. NACIONAL

La investigación de Amemiya, et al. (2010); "Identificar los factores de riesgo de violencia escolar (bullying) severa en alumnos de colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú": La violencia escolar severa se asoció significativamente con reacción de padres al conocer el hecho, repetición de la amenaza a pesar de comunicar las agresiones, presencia de pandilleros en el colegio, tener amigos pandilleros y poseer defecto físico. Conclusiones: Se ha encontrado que la violencia escolar severa se asocia a múltiples factores de

riesgo, que pueden y deben ser detectados precozmente, debido al daño psicológico que produce en los estudiantes.

En la investigación de CCoicca Teofilo (2010) se analiza la relación entre el bullying y la funcionalidad familiar, en una muestra de 261 escolares del nivel secundario (131 mujeres y 130 varones), del Distrito de Comas. La investigación asume un diseño no experimental, de tipo descriptivo-correlacional. El nivel de bullying acumulado es de 58,3%. El bullying hallado según género es de 56% para varones y el 64,3% para mujeres. La modalidad más frecuente es poner apodos 20,3%. Los niveles de funcionamiento familiar evidencian que el 32,5% presenta una buena función familiar, el 42,9% una disfunción leve, el 16,4% una disfunción moderada y el 8% una disfunción grave.

Ameniya, et al. (2009) realizaron un estudio sobre factores de riesgo de violencia escolar severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú. Con una muestra de 736 alumnos, entre quinto de primaria y quinto de secundaria de Ayacucho, cusco y Huancavelica, encontrando a 37 alumnos portadores de "bullying" severo asociado a múltiples factores de riesgo.

Oliveros, et al. (2009) realizaron a nivel nacional un estudio sobre intimidación en los colegios estatales de secundaria del Perú. Los resultados evidenciaron que la incidencia de intimidación tuvo un promedio de 50,7%. Las variables asociadas fueron golpes, apodos, falta de comunicación, defectos físicos, obligar a hacer cosas que no quiere, discriminación e insulto por correo electrónico. Concluyendo que la intimidación tiene origen multicausal, ocasiona problemas en la salud, fobia escolar, el pronóstico a largo plazo para víctimas y agresores en negativo.

Becerra y sus colaboradores (2009) en Lima, con una muestra de 1087 estudiantes secundarios de Lima metropolitana, encontraron que el 45% de la muestra había sido víctima de agresión, la modalidad más frecuente era poniendo sobrenombres 67%, escolares de esas zonas se registró el 47% de ocurrencias.

Oliveros et al. (2008) en su estudio realizado sobre el Bullying, como parte del programa de capacitación para la atención integral de las víctimas de la violencia de la Universidad Nacional de San Marcos y del Instituto Nacional de Salud del Niño, tuvo los resultados de que “la incidencia de bullying es de 47%, el 34% de los agredidos no comunican a nadie la agresión, un 65% de compañeros no les interesa defender a las víctimas y alrededor del 25% de maestros y padres de familia no reaccionan ni protegen a las víctimas permitiendo que este proceso continúe.

Devida (2007) en Lima, reportó que el 40% del total de escolares secundarios son víctimas de agresiones en las modalidades de ignorados de 28% excluidos 22% discriminados 21%, físicamente agredidos 24% y sexualmente acosados 10%.

2.1.3. REGIONAL

En un estudio realizado por Rojas, et al. (2013) en la ciudad de Huánuco, se buscó establecer el grado de correlación entre el nivel de Alienación Cultural y nivel de Bullying en los alumnos de la I.E.P “Thales”. La muestra estuvo conformada por 64 alumnos del 2do grado al 6to grado de Primaria, intencional a criterio de los investigadores por ser pequeña la población (la misma cantidad de la muestra). Se empleó como técnica la recolección de datos: el instrumento utilizado fue el cuestionario para medir el nivel de Alienación cultural y una

escala de Actitudes para medir el nivel de bullying. Los resultados de dicha investigación indica la existencia de una correlación positiva entre ambas variables, aprobando de esta manera la hipótesis alterna: a mayor nivel de Alienación Cultural, mayor nivel del Bullying. Se comprobó que la primera variable se encuentra presente en un 57.81 % de la muestra estudiada, calificado como Alta y en un 17.19% calificada como muy alta; la segunda variable, por su parte se encuentra presente en un 73.44% de los alumnos evaluados, calificada también como Alta y en un 21.88% calificada como muy alta.

Cabanillas, et al. (2013), en su tesis para obtener el Título profesional de licenciado en enfermería, realizaron una investigación acerca de la influencia del bullying en el nivel de autoestima en los alumnos del 4° y 5° año de secundaria del Colegio Nacional "Hermilio Valdizan"-Huánuco; en la cual contaron con una muestra de 92 alumnos del turno tarde que oscilaban entre los 15 y 16 años de edad en donde se demostró que existe una relación significativa entre el bullying y el nivel del autoestima, en cuyos resultados se encontró que 39 alumnos que equivalen al 42.4% presentan bullying moderado, de las cuales, el 40.2% (37 alumnos) tienen autoestima baja y el 2.2% (2 alumnos) autoestima alta; seguido por el 38% (35 alumnos) presentan bullying leve; de los cuales el 25% (23 alumnos) tienen autoestima baja y el 13% (12 alumnos) autoestima alta; y el 19.6% (18 alumnos) presentan bullying Severo; de los cuales el 17.4% (16 alumnos) tienen autoestima baja y el 2.2% (2 alumnos) tienen autoestima alta.

En un estudio realizado por Cadillo, et al. (2012) buscaron determinar las características del Bullying en una muestra de alumnos de 3er año de secundaria de una Institución Educativa nacional de la ciudad de Huánuco – 2012; teniendo como variable de estudio las características del bullying. La muestra aleatoria y

por conglomerados consto de 61 alumnos (48 mujeres y 13 varones), provenientes de las 7 aulas del turno mañana de una institución educativa, a los cuales se les administro el Auto-test Cisneros de Acoso Escolar de Oñate y Piñuel; se evaluaron las siguientes dimensiones: frecuencia, intensidad, desprecio-ridiculización, coacción, restricción – comunicación, agresiones, intimidación – amenazas, exclusión-bloqueo social, hostigamiento y robos. En los resultados se obtuvo que el nivel del bullying acumulado es de 69%. Se pudo apreciar que hay más frecuencia de acoso escolar en los varones que en mujeres, pero en cuanto a intensidad del bullying, en las mujeres predominaron más los niveles superiores, que en los varones. La dimensión que presenta un mayor porcentaje acumulado es el de Coacciones, con un 100% entre las categorías Alta y muy alta.

Chavez, et al. (2009), en su investigación titulada “Programa de inteligencia emocional para la disminución de la violencia escolar en los alumnos del quinto grado de primaria de la Institución Educativa N°32223 “Mariano Dámaso Beraún” Paucarbamba – 2007”, se evaluó 36 alumnos, 18 en el grupo control (GC) y 18 en el grupo experimental (GE); en los cuales se observó que un 66.6% de alumnos del GC y un 88.9% de alumnos del GE, presentaban agresión física en la categoría alta y muy alta, seguido de un 44.5% de alumnos del GC y un 44.5% de alumnos del GE que manifestaban agresión verbal en un nivel alto y muy alto. También se observó en este estudio, mayores porcentajes de alumnos que se ubicaban en un nivel Bajo en cuanto a control emocional, las relaciones interpersonales y la expresión de emociones y sentimientos, tanto en el GC como en el GE, que después de la aplicación del programa de inteligencia emocional, estas cifras disminuyeron notablemente en el caso del GE.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. VIOLENCIA

La organización mundial de la salud (OMS) ha puesto de manifiesto que la violencia supone un importante problema global de salud pública debido, principalmente al impacto que ocasiona en las víctimas (Krug y Cols. 2002, citado por Moya 2010)

Además del alto impacto personal que produce en las víctimas, hay que resaltar que la violencia no puede ser considerada como un asunto privado, sino como un problema social a escala mundial con notables repercusiones en la economía y el desarrollo de los países (Moya 2010)

De este modo la violencia es cualquier conducta que se lleva a cabo con la intención de causar daño a otro individuo (Geen, 1990, y Berkowitz, 1993, citado por Moya en el 2010). Además, el individuo que lleva a cabo el acto violento tiene que creer que la conducta causará daño a otro individuo, que intentará evitar esta conducta. Una definición más amplia del término ha sido propuesta por la OMS, según la cual la violencia sería: el uso intencional de la fuerza física o poder, tanto si es real como una amenaza, contra uno mismo, otro individuo o contra un grupo o comunidad, que resulta o tiene una alta probabilidad de acabar en lesiones, muerte, daño psicológico, alteraciones en el desarrollo o privación. (OMS 2002, citado por moya). Esta definición asocia la intencionalidad con la comisión del acto violento, independientemente del resultado que ésta produzca. El uso del poder también puede ser utilizado para incurrir en negligencia o conductas de omisión (tales como no proporcionar la alimentación necesaria, la

medicación en caso de enfermedad, etc.), además de la perpetración de los actos violentos más comunes.

Cuando la agresión-violencia es exagerada, persistente o expresada fuera de contexto, de acuerdo a las normas aceptadas generalmente por una sociedad o cultura determinadas pueden ser consideradas como patológicas.

2.2.1.1. TIPOS DE VIOLENCIA

Hasta la actualidad, la investigación científica ha dado lugar a pocas tipologías generales, habiéndose centrado en la mayoría de ellas en una parte del fenómeno, como por ejemplo en el tipo de acto violento, el tipo de víctima o en combinaciones específicas. En cualquier caso una tipología integradora tendría que estar basada en diferentes criterios que cubran simultáneamente el espectro completo. Existen varias posibilidades, algunas de las cuales pueden estar basadas en: a) Las características del acto violento; b) quién es el individuo violento; c) la motivación que guía al individuo a realizar el acto violento, y d) las características de la víctima. Aunque se puede llevar a cabo combinaciones de los diferentes criterios, no todas ellas son posibles. Sin embargo cuanto más específica es la clasificación, mayor es la posibilidad de hacer un diagnóstico más preciso de cada uno de los tipos de violencia. (Moya 2010)

2.2.2. VIOLENCIA ESCOLAR

“Se diferencia del concepto legal, porque en ella no forma parte la premeditación de causar daño, simplemente es el resultado de una reacción explosiva, de una respuesta irreflexiva dirigida hacia la institución, otros alumnos o profesores” (Ovalles y Macuare 2009).

Los términos agresividad y violencia se suelen usar como sinónimos; sin embargo, en opinión de Gómez et al. (2007), entre estos dos conceptos hay diferencias que cobran importancia a la hora de tomar acciones que incidan en mejorar las condiciones de vida de una comunidad determinada.

El niño y la niña, las y los adolescentes y jóvenes que acuden al centro escolar repetirán, en el contexto de su escuela, los procedimientos para la resolución de conflictos que se aplican en el núcleo familiar del cual proceden. Hay una relación directa entre el maltrato del cual ha sido víctima en el núcleo familiar, o al menos testigo frecuente, y la manera cómo se relaciona con sus compañeros de clase, sus docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. La agresividad como esquema de conducta para hacerse respetar y para alcanzar objetivos es uno de los “valores” que inculcan los familiares, en particular el padre, a los niños, y en menor medida a las niñas. Asimismo, cualquier actitud violenta del niño o la niña en el hogar recibe como castigo una dosis de violencia física o psicológica, creándose así un “círculo vicioso”. A ello hay que sumar la cantidad de estímulos reforzadores provenientes del cine, la televisión, internet, los videojuegos. Así, la tarea de desmontar los patrones de conducta violenta en la escuela resulta muy compleja, sobre todo si no se cuenta con el apoyo del núcleo familiar.

Gómez et al. (2007) nos dice que hay una serie de condiciones que se presentan a la hora de caracterizar la violencia en la escuela en relación a la edad y al sexo de los actores:

- a. Se produce una progresiva disminución del número de agresores y víctimas entre primaria y secundaria.
- b. Suele haber más agresores y más víctimas entre los varones.

- c. Estos son agredidos solo por varones, mientras que las chicas son agredidas tanto por chicas como por varones.
- d. Las chicas reciben más agresiones verbales y sociales que los chicos, quienes, por su parte, reciben más agresiones físicas.
- e. Los alumnos con alguna diferencia significativa (física o psicológica) que les lleve a ser considerados inferiores en algún sentido son más proclives a ser víctimas.
- f. Muchos alumnos que, en las primeras etapas escolares eran agresores, dejan de serlo en cursos más avanzados; pero los agresores de los cursos avanzados lo han sido también en los cursos anteriores. Es decir, no suelen incorporarse nuevos agresores en los últimos cursos.

Dentro de las conductas agresivas exhibidas por los adolescentes dentro del contexto escolar, Ovalles y Macuare (2009) distinguen cuatro direcciones esenciales de violencia:

- a. **Violencia en el propio sujeto:** autoagresión por trastornos en la configuración de la personalidad.
- b. **Violencia sujeto-objeto:** agresión del adolescente hacia los objetos con los que se relaciona.
- c. **Violencia sujeto-sujeto:** incluye manifestaciones en algunos, varios, o todos los tipos de relaciones interpersonales que el estudiante establece con sus compañeros, docentes y/u otros integrantes de la comunidad educativa. Es la más frecuente y puede presentarse a través de:
 - **Comunicación verbal agresiva:** uso de un lenguaje grosero e irrespetuoso, utilización de tonos inadecuados, ausencia de lenguaje (silencio agresivo), insultos.

- **Comunicación extraverbal agresiva:** uso de gestos o mímicas que implican ofensa, desafío o insulto, rechazo o intolerancia a las personas por determinadas características o defectos que las hacen diferentes de los demás (Ej: homosexuales, racismo, diferencia de género, discapacitados, estatus social).
- **Intimidación o bullying:** insultos, rumores, chantajes, vejaciones, aislamiento social, acoso sexual. Agresión física: a manos limpias, con arma blanca.
- **Homicidio:** agresión a manos limpias o a mano armada que ocasiona la muerte de una o más personas, sin premeditación.
- **Asesinato:** considerado como agresión a manos limpias o a mano armada que ocasiona la muerte de una o más personas, con premeditación.

d. **Violencia del medio hacia el sujeto:** permite identificar qué aspectos de la vida del aula, de la escuela y de los medios de comunicación tienen incidencia en las relaciones interpersonales de las y los adolescentes.

2.2.3. ACOSO ESCOLAR O BULLYING

La primera referencia que se hizo respecto al acoso entre pares en la escuela fue dado por el psiquiatra sueco Heinemann en el año 1969 (Garaigordobil y Oñederra, 2010) denominándolo mobbing y que lo definió como “la agresión de un grupo de alumnos contra uno de sus miembros que interrumpe las actividades ordinarias del grupo” De mobbing se pasó al término anglosajón bullying para designar la acción y bully para designar al autor. En consecuencia la palabra bullying deriva de la inglesa bully, que literalmente significa “matón” o “bravucón”, son términos aceptados y utilizados en la comunidad científica

internacional que hacen referencia a un fenómeno específico, evitando por consiguiente cualquier confusión terminológica.

2.2.3.1. DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR

La definición más aceptada y usada es la formulada por Olweus en 1999:

Decimos que un estudiante está siendo intimidado cuando otro estudiante o grupo de estudiantes: *“dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él o ella o le llama por nombres molestos o hirientes. Le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito. Golpea, pateo y empuja, o le amenaza. Cuenta mentiras o falsos rumores sobre él o ella, le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él o ella”*. Acciones como éstas ocurren frecuentemente y es difícil para el estudiante que está siendo intimidado defenderse por sí mismo”. También es acoso escolar cuando un estudiante está siendo molestado repetidamente de forma negativa y dañina. Pero no lo podemos llamar acoso cuando alguien se mete con otro de forma amistosa o como en un juego. Tampoco es acoso cuando dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean. (garaigordobil y Oñederra, 2010)

Cisneros(2005) define el acoso escolar como: “Un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño por parte de otro u otros que se comportan con él cruelmente con objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, amenazarlo y que atentan contra la dignidad del niño.”

Cuando nos referimos a “acoso escolar o bullying”, no estamos hablando de importunar con bromas al compañero, sino que nos estaremos refiriendo al maltrato que recibe un niño o adolescente como acto de violencia que siempre va ser psicológico, aunque en algunos casos, se deje sentir también

la violencia física y, en menor medida, la sexual. Este acto de violencia sistemática lo van a ejercer uno o más alumnos sobre otro u otros, los cuales no se encuentran en posición de defenderse. Debemos tener presente que una conducta de acoso es agresiva, en tanto lleva implícita una lesión, ya sea física o psicológica, para la persona; es decir, consideraremos maltrato cualquier tipo de acoso que lleve implícito un comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado que tenga por objetivo violar la dignidad de una persona, y en particular si éste crea un entorno hostil, denigrante, intimidatorio, ofensivo y humillante.

Dupaquier (1999) ofrece una escala de acciones que pueden considerarse como la expresión de diversos grados de violencia en los centros educativos:

- Hacer bromas pesadas en la clase para reírse de la autoridad del profesor
- Peleas en la clase que se hacen cada vez más violentas con presencia de pandillas.
- Absentismo sistemático y chantajes que se vuelven amenazantes.
- Insolencia y provocación que enfurece al profesor.
- Vandalismos que pueden ir de las simples pintadas hasta los incendios voluntarios.
- Violencia física, contra los bienes y las personas, profesores y otros profesionales.

La acción intimidatoria suele mantener un orden ascendente de dolor, que puede comenzar con un simple apodo para pasar muy lentamente a otros más graves tales como reírse de las personas, burlarse, hasta llegar al aislamiento,

el rechazo, la agresión física o lo que acreciente la situación de indefensión por parte del alumno acosado. (Lucio 2012)

En Los últimos 10 años ha habido un desarrollo casi explosivo en este campo, tanto en términos de investigación como de intervención y políticas nacionales. En los Estados Unidos, este aumento de atención sobre este problema ha sido impulsado por algunos hechos muy publicitados acontecidos en algunas escuelas y en los que, en parte, el problema víctima/acosador estaba relacionado con los estudiantes implicados (Anderson, 2001).

Agresión/comportamiento agresivo es el término general y más comprensivo, dónde tanto acoso escolar como violencia/comportamiento violento son subcategorías de comportamiento agresivo. Hay un cierto encabalgamiento entre violencia y acoso escolar. Esta área denota situaciones en las que el acoso se lleva a término con medios físicos o con contacto o, dicho de otra manera, cuando los medios físicos son utilizados en el contexto del acoso (fastidiar, puñetazos, empujones etc. En situaciones dónde se dan los criterios generales de acoso). Hay mucho acoso sin violencia (acoso verbal, gestos, exclusión intencionada del grupo etc.) y, del mismo modo, hay mucha violencia que no se puede catalogar como acoso escolar (una bronca ocasional en el patio, o una discusión sobre cualquier nimiedad que se produzca en un restaurante entre gente desconocida en estado ebrio).

Cuando unos cuantos estudiantes se agrupan para acosar a otro, muy probablemente algunos mecanismos de grupo socio-psicológicos están en

marcha. Algunos de estos mecanismos han sido argumentados en detalle en Olweus (1993):

- 1) “Contagio” social
- 2) Debilitación del control y de las inhibiciones contra tendencias agresivas
- 3) “División de la responsabilidad”
- 4) Cambios graduales cognitivos en la percepción del acoso y de la víctima. Todos estos mecanismos pueden contribuir a la comprensión y explicación del por qué ciertos estudiantes que normalmente son agradables y no agresivos participan en acoso sin mayores problemas.

El círculo del acoso: Los acosadores y las víctimas ocupan de forma natural posiciones clave en la configuración del problema acosador/víctima dentro de la clase o de la escuela, pero el resto de estudiantes también juegan un papel importante y muestran diferentes actitudes y reacciones ante una situación aguda de acoso.

Una cuestión fundamental de derechos humanos: Las víctimas de acoso forman un gran grupo de estudiantes que no han sido, y a menudo siguen sin estar, considerados por la escuela. Durante mucho tiempo he argumentado que es un derecho humano fundamental para un niño el hecho de sentirse seguro dentro de la escuela y que se le ha de evitar la opresión y la humillación repetitiva que implica el acoso escolar. Ningún estudiante debería tener miedo de ir a la escuela por el temor de ser asediado o humillado y ningún padre ni madre debería preocuparse porque alguna de estas cosas le pudiera pasar a su hijo o hija.

Ya en 1981 se propuso la introducción de una ley contra el acoso escolar. En aquel tiempo había muy poco apoyo político a esta idea. Aun así, en 1994, esta sugerencia se adoptó en Suecia con un nuevo proyecto de ley que incluyó formulaciones muy similares a las anteriormente expresadas. Además la ley y las regulaciones que llevan asociadas otorgan la responsabilidad de conseguir estas metas, incluido el desarrollo de un programa de intervención contra el acoso para cada escuela, al director. Un artículo similar se ha introducido recientemente en Noruega y en otros países (Smith 1999).

2.2.3.2. TIPOS DE BULLYING

El acoso escolar puede producirse mediante conductas diferentes que merecen ser estudiadas de manera específica porque, a pesar de compartir los rasgos comunes de desequilibrio de poder, intencionalidad y reiteración, muestran también una especificidad que debe ser tomada en cuenta a la hora de interpretar sus consecuencias y deducir la mejor manera de intervenir.

Según José María Avilés Martínez (2002), los principales tipos de maltrato se suelen clasificar en:

A.- Físico: Como empujones, patadas, puñetazos, agresiones con objetos.

Este tipo de maltrato se da con más frecuencia en la escuela primaria (primero a quinto año básico) que en la secundaria (enseñanza media).

B.- Verbal: Diversos autores reconocen esta forma como la más habitual en sus investigaciones. Suelen tomar cuerpo en insultos y peleas principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de movimiento.

C.-Psicológico: Son acciones encaminadas a disminuir la autoestima del individuo y fomentar su sensación de inseguridad y temor. El componente. Psicológico está en todas las formas de maltrato.

D.- Social: Pretenden ubicar aisladamente a la víctima respecto del grupo y hacer partícipes de esta acción, en ocasiones a otros individuos. Estas acciones se consideran bullying indirecto.

Con el avance de la tecnología se está observando un rápido desarrollo y utilización de los medios informáticos y teléfonos celulares para generar nuevas modalidades de bullying, como son el cyberbullying y el datingviolence:

Ciberacoso (cyberbullying): conductas en las que cualquiera de los otros tipos de agresiones se realiza grabando la agresión y difundiéndola mediante el teléfono celular o internet, o se utilizan estos medios para acosar a la víctima fuera del recinto escolar. Según Willard (2004; citado por Del Río, 2010), el cyberbullying puede ser definido, en pocas palabras, como “el envío y acción de colgar –‘sending’ y ‘posting’– de textos o imágenes dañinas o crueles en internet u otros medios digitales de comunicación”.

Manson (2008) añade que el acoso lo puede realizar un individuo o un grupo de modo deliberado y repetitivo: “El cyberbullying se define como el uso de la información y comunicación a través de la tecnología que un individuo o un grupo utiliza deliberadamente y de manera repetida para el acoso o amenaza hacia otro individuo o grupo mediante el envío o publicación de texto cruel y/o gráficas a través de los medios

tecnológicos”. También nos dice que existen otros rasgos que diferencian el acoso tradicional del digital, como la amplitud de la potencial audiencia; la invisibilidad o anonimato; es imperecedero; se pueden realizar en cualquier lugar y en cualquier momento con rapidez y comodidad (por la movilidad y la conectividad de las nuevas tecnologías que traspasa los límites temporales y físicos que marcaban el acoso en la escuela).

Datingviolence: es el acoso entre parejas de adolescentes, donde prevalece el chantaje emocional. Es considerado como la antesala de la violencia de género.

2.2.3.3. INVOLUCRADOS EN EL BULLYING

Según Lucio L. (2012) se dividen en 3:

- **Víctimas:** Son aquellos estudiantes que sufren la agresión o acoso de parte de uno o más estudiantes
- **Agresores:** Son aquellos estudiantes que agreden o acosan, infligen violencia sobre otros estudiantes.
- **Observadores o espectadores:** Son estudiantes que son testigos de las agresiones, solo observan cómo se desarrollan las acciones.

2.2.3.4. PERFIL DEL ACOSADOR O VICTIMARIO

Generalmente cuando hablamos de bullying tendemos a pensar que este se da en zonas menos favorecidas y, en consecuencia, el nivel de conflicto es mayor; lo cierto es que el “bullying” se hace notar en cualquier contexto, ya que no entiende entre distinciones sociales o de sexos. Este fenómeno se da

igual entre varones y mujeres, aunque si es verdad que en el perfil del agresor destaca el de los varones. Los autores coinciden en señalar que:

- Tienen un comportamiento provocador y de intimidación permanente.
- Poseen un modelo agresivo en la resolución de conflictos.
- Presentan dificultades en ponerse en el lugar del otro.
- Tienen poca empatía

El ambiente en el que vive en niño tiene una influencia caso decisiva en su comportamiento, ya que muchas veces son víctimas de abuso y malos tratos, carecen de afecto y se educan en un entorno familiar problemático, en el que es habitual la falta de atención y control de los padres. Cuando estos niños o adolescentes no se sienten queridos, tratan de suplir esa carencia afectiva, de aceptación. Al no saber perder, necesitan imponerse a través de la fuerza, que es la que les confiere poder.

Por otro lado debemos tener en cuenta que, en el desarrollo de conductas agresivas, operan otros factores no menos importantes que el señalado anteriormente. Sin duda, nos estamos refiriendo a la influencia que ejercen algunos programas de televisión, que, además de fomentar la violencia, han olvidado la transmisión de valores en cuanto priman conductas que rayan en la intolerancia, falta de respeto y adquisición de aspectos económicos y materiales como resultado de increpar a otros. Por otro lado la adquisición, a edades cada vez más tempranas, de juegos o videojuegos donde el objetivo alcanza siendo el más rápido y violento, con lo que se desarrollan técnicas para alcanzar objetivos cada vez más agresivos.

2.2.3.5. PERFIL DEL ACOSADO O VÍCTIMA

Cuando un niño o adolescente utiliza sutilmente la agresión para obtener algún beneficio, ya sabe lo que quiere y de quien puede obtenerlo. Hay niños que por sus rasgos personales se convierten en presa fácil para su agresor; por ejemplo, poseer alguna característica física que pueda ser motivo de burlas por sus compañeros. Hablamos de niños inseguros, tímidos o introvertidos que a veces se manifiestan indefensos. Estos niños o adolescentes no han desarrollado estrategias o habilidades sociales con las cuales puedan integrarse en el grupo y, generalmente, se desarrollan en solitario. Pero los niños o adolescentes agresores no actúan solamente contra aquellos que físicamente son diferentes del resto, también son presa fácil aquellos niños que sacan buenas notas y que se relacionan poco con el grupo, o adolescentes que solo interactúan con chicas. Estos adolescentes posibles víctimas de acoso, suelen presentar:

- Escasos recursos o habilidades para reaccionar ante situaciones comprometidas.
- Poca sociabilidad y son sensibles y frágiles, por lo que son propensos a convertirse en “esclavos del grupo”
- Acatamiento de las normas que los más fuertes les imponen por miedo, por vergüenza o por conformismo; de este modo se convierten en los más perjudicados por las amenazas y agresiones que sufren.

Todos estos factores pueden configurar los rasgos característicos de la personalidad de estos niños, de tal modo que es fácil para el agresor identificarlos y, así poder utilizarlos para ejercer el poder que necesita

para satisfacer sus necesidades. No debemos olvidar que el sentido de pertenencia, de sentirse identificado con otro u otros es muy importante en la edad escolar; de hecho, es en los primeros años de la niñez cuando se desarrolla ese concepto, que va cambiando con el tiempo en función del grupo de referencia. Así, a veces, desarrollamos patrones de comportamiento que el único propósito que tienen es el beneplácito del grupo al que pertenecemos, y no juzgamos la dimensión ética ni moral de bien y del mal; solamente nos dejamos llevar por el entorno y actuamos para sentirnos reconocidos por otros.

Siguiendo con el hilo conductor, las consecuencias del acoso escolar para las víctimas son muchas y profundas, ya que estas se hace notar con una evidente baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales de gran envergadura, cambios bruscos en su personalidad, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, etc. Cuando un adolescente está siendo víctima de acoso, la pérdida de interés por las cosas, en general y por los estudios, en particular, puede desencadenar una situación de fracaso escolar, así como la aparición de cuadros fóbicos de difícil resolución, y peor aún estos niños pueden desarrollar estrategias de afrontamiento convirtiéndose también en agresores.

2.2.3.6. PERFIL DEL OBSERVADOR O ESPECTADOR

(Fernández 1997) Se mantiene al margen de los acontecimientos y suelen soslayar la información y ocultar los hechos. Esto simboliza una falta de solidaridad, una frialdad ante la injusticia, un sentimiento de “a mí no me ha

pasado nada, para que meto en problemas” Los observadores pueden adoptar las siguientes posturas:

- Promover y/o participar activamente en las agresiones.
- Apoyar pasivamente las agresiones.
- Rechazar pasivamente las agresiones.
- Enfrentar activamente las agresiones.

Si los espectadores no actúan positivamente, la víctima se siente indefensa y culpable, en muchos casos la actitud de indiferencia por parte de sus compañeros le hacen creer que ha hecho algo mal y se merece lo que le hacen.

2.2.3.7. INDICADORES PARA IDENTIFICAR POSIBLES VICTIMAS

Teruel Jerónima (2007), nos menciona que para evitar los problemas que tienen los adolescentes maltratados por acoso escolar hay que poner especial interés en aquellas manifestaciones, tanto conductuales como físicas y emocionales, que pueden albergar un atisbo de acoso, agresión o maltrato:

El/la adolescente acosador o agresor: Extraído del libro Allan L. Beane (1999.)

- Se siente con poder y control sobre los demás.
- Busca dominar y manipular a compañeros/as
- Es muy popular y envidiado /a por su compañeros
- Podría ser físicamente más grande y fuerte que los demás del grupo. Es impulsivo.
- Le encanta ganar en todo. Odia, a toda costa perder. Es ambas cosas, mal ganador y mal perdedor

- Parece sobre limitar la línea de respeto. Logra ser respetado por miedo.
- Parece tener poca o ninguna empatía con otros.
- Parece no tener compasión con los demás.
- Parece imposible ver la perspectiva de otros.
- Parece dispuesto a abusar de otras personas para conseguir lo que quiere.
- Defiende su conducta negativa echándole la culpa a otros. Dicen: “se lo merecen”, “lo provocaron”, “lo pidieron”; nunca acepta su responsabilidad.
- Le gusta esconder sus malas conductas a los adultos. Busca un culpable.
- Le emociona, excita y agrada crear conflictos en otros.
- Se mantiene frío y calmado ante conflictos provocados por él. No existe empatía y solidaridad.
- No demuestra emoción por el conflicto.
- Le echa la culpa a los demás por sus problemas.
- Rehúsa asumir alguna o total responsabilidad por sus malos actos.
- No demuestran culpa, remordimiento o vergüenza por sus acciones.
- Miente para estar afuera del problema.
- Alega ser mal comprendido, no respetado y ataca a otros antes de ser atacado.

- Hace ambiguas interpretaciones, comentarios inocentes y hostiles para herir o usa eso como excusa para golpear o hacer sentir mal a otros.
- Prueba la autoridad y espera a ver que se hace ante la infracción o falta.
- Rompe y desvirtúa las reglas de la escuela a propósito.
- En general, es desafiante con la autoridad, en especial con los adultos.
- Responde más a las acciones negativas que a las positivas.
- Atrae la atención negativa más que a otros estudiantes.
- En las acciones de la calle, es astuto, listo y muy habilidoso.
- Tiene altos auto concepto, auto mérito y autoestima.
- Principalmente, busca su propio placer y su beneficio propio.
- Es antisocial y carece de destrezas sociales.
- Tiene dificultades para ajustarse a las reglas del grupo.
- Tiene una red de apoyo que le sigue en todo.
- Tiene problemas en el hogar y en la casa. No desarrolla destrezas de buena conducta.

El/la adolescente acosado o víctima:

Si tenemos en cuenta los indicadores que se han expuesto en el aparato anterior, cabe pensar que, del mismo modo, existirán unos marcadores que pueden identificar a las posibles víctimas del acoso. En este sentido, podríamos argumentar que es fácilmente asumible que existen pautas características en el desarrollo evolutivo de algunos adolescentes que puedan confundirnos en el momento de determinar si están siendo

víctimas de algún tipo de agresión. Es por esta razón que convendría clarificar las siguientes:

- **Fobia escolar:** Se confunde debido al terror intenso que presenta el niño al ir al colegio. Éste es uno de los síntomas nucleares del Síndrome de Estrés Postraumático.
- **Estrés escolar:** Se confunde con el tipo de estrés postraumático que se suelen presentar.
- **Síndrome de retorno al colegio:** Enmascarado por la verdadera razón del regreso.
- **Problemas de adaptación al centro.**
- **Déficit en las habilidades sociales.**
- **Separación de los padres:** Debido a las alteraciones y cambios que se producen de personalidad.

En todos los casos que un/una adolescente está siendo víctima de acoso se suelen dar situaciones como las citadas anteriormente que pueden inducir al error, en tanto cuanto pueden ser explicadas por otras causas.

Sin embargo debemos poner especial atención en aquellos casos en que se perciba un trastorno de la personalidad (puede ser debido a las alteraciones que se producen en la misma provocadas por el acoso); neurosis (debido a la labilidad emocional y de ajuste general); depresión (debido a los cambios en el estado de ánimo); trastornos de ansiedad generalizada; baja autoestima, etc.

Generalmente, estos indicadores se tienen cuenta en el diagnóstico clínico para describir situaciones conflictivas que presenta el adolescente y que corresponden con la sintomatología específica del Síndrome de

estrés postraumático infantil cuando algún suceso ha sido de vital importancia para él, que, hasta ahora, no había tenido en cuenta la posible existencia de causas en los comportamientos de hostigamiento en el ámbito escolar. La diferencia radica en que la manifestación del síndrome de estrés postraumático es propia de un daño y no de características premórbidas de los adolescentes.

En definitiva, a la hora de establecer un diagnóstico diferencial de las posibles causas que llevan a un niño a desarrollar los síntomas descritos anteriormente, debemos ser cautos en su interpretación y valorar todas las variables que están influyendo en su entorno.

2.2.3.8. CAUSAS DE BULLYING

En general, las causas o factores que provocan el acoso en los centros educativos suelen ser personales, familiares y escolares. En lo personal, el acosador se ve superior, bien porque cuenta con el apoyo de otros atacantes, o porque el acosado es alguien con muy poca capacidad de responder a las agresiones. En la mayoría de las ocasiones, el acosador quiere observar que el acosado lo está pasando mal.

Así Olweus (2006) señala en los ámbitos:

❖ Ámbito familiar :

- Actitud emotiva de los padres: una actitud negativa, carente de afecto hacia sus hijos, incluso de rechazo.
- Grado de permisividad de los padres: ante la conducta agresiva del niño. Deben aprender dónde se encuentran los límites a su conducta. Y las consecuencias que obtendrán por su incumplimiento.

- Métodos de afirmación de la autoridad: uso del castigo físico y maltrato emocional. Este tipo de métodos generará más agresividad ("la violencia engendra violencia").
- Periodos de crisis o transformación de su contexto familiar, acontecimientos traumáticos, enfermedades, etc.

❖ **Ámbito personal :**

- Agresor: falta de control, agresividad e impulsividad, consumo de diversas sustancias, aprendizaje de conductas violentas en los primeros años de vida.
- Víctima: desviaciones externas, es decir, rasgos que pueden singularizar a la víctima y hacerlo distinto, Por ejemplo: obesidad, gafas, estatura, color de piel, manera de hablar, etc. Pero estos rasgos no son siempre elementos desencadenantes de ataques a las víctimas que las porten, Olweus descarta que las desviaciones externas expliquen los ataques en las víctimas. En sus estudios demuestra que un 75 % del alumnado puede caracterizarse por alguna desviación externa, es decir, todos somos diversos bajo alguna característica concreta, En este sentido, las desviaciones tendrían un papel mediador o en el inicio de los ataques, pero no decisivo a la hora de agravar, desarrollar, salir o solucionar el problema.

❖ **Ámbito escolar:**

Frecuentes cambios de colegio, por distintas causas; desde razones objetivas, como el cambio de residencia familiar, a las provocadas por las dificultades de integración social del alumnado.

- Chicos/as de nuevo ingreso en el centro educativo, que provienen de contextos escolares muy diferentes, o cuya integración está siendo difícil.
- Modificaciones importantes en los cursos, como consecuencia del cambio de profesorado, del cambio de etapa o ciclo, etc.
- Sistema disciplinario laxo, inconsistente, ambiguo. o extremadamente rígido.

❖ **Ámbito social**

- Contagio social: el modelo que actúa en un grupo influye en todos los espectadores, pero en especial en aquellos que carecen o no tienen formado un espíritu crítico, son inseguros, dependientes y no cuentan para el resto de los compañeros. En esos casos, por contagio social adoptan el modelo observado.
- Difuminación de la responsabilidad individual: al actuar en grupo o acompañados de otros, reduce los sentimientos de culpa que se producirían en solitario.
- Cambios en la percepción de la víctima: si la víctima acumula insultos, ataques continuados, etc. se le termina percibiendo como a alguien a quien no importa que se le hagan esas cosas. Con poco valor y, de alguna manera, como "merecedora de la culpa". Esta percepción disminuye la culpabilidad también en el agresor.
- Medios de comunicación: se han convertido en un contexto educativo informal de gran importancia en el desarrollo y aprendizaje de nuestros niños y jóvenes. Por sí solo no pueden

explicar la violencia infantil y juvenil, sino que la visión de programas violentos socialmente aceptados, puede agregarse a otros factores de riesgo. Según datos del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, el 28% de los niños de 14 años que ve la televisión durante tres horas al día incurre en conductas agresivas frente al 6% de los que sólo la ven una hora, independientemente de que los contenidos que han visto sean o no violentos.

- Valores de la propia sociedad: existe gran distancia entre los puntos de partida en que está gran parte de la población y la meta que se les presenta como deseable: valoración del poder, éxito, bienes de consumo, la violencia como herramienta de uso corriente en los medios.

2.2.3.9. CONSECUENCIAS DE BULLYING

Las consecuencias del acoso escolar son muchas y profundas. Para la víctima de acoso escolar, las consecuencias se hace notar con una evidente baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales, problemas psicóticos, depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, entre otros.

También se suman a eso, la pérdida de interés por las cuestiones relativas a los estudios, lo cual puede desencadenar una situación de fracaso escolar, así como la aparición de trastornos fóbicos de difícil resolución. Se puede detectar a una víctima de acoso escolar por presentar un constante aspecto contrariado, triste, deprimido, por faltar frecuentemente y tener miedo a las clases, o por tener un bajo rendimiento escolar. Aparte de eso también corresponde al plano físico presentando dificultad para conciliar el sueño,

dolores en el estómago, el pecho, de cabeza, náuseas y vómitos, llanto constante, entre otros. Sin embargo, eso no quiere decir que todos los niños que presenten este cuadro estén sufriendo por un acoso escolar. Antes de dar un diagnóstico al problema, es necesario que antes se investigue y se observe más al niño.

a) Consecuencias para el agresor

En cuanto a los efectos del Bullying sobre los propios agresores, algunos estudios indican que los ejecutores pueden encontrarse en la antesala de las conductas delictivas. También el resto de espectadores, la masa silenciosa de compañeros que, de un modo u otro, se sienten amedrentados por la violencia de la que son testigos, se siente afectado, logrando provocar cierta sensación de que ningún esfuerzo vale la pena en la construcción de relaciones positivas.

Para el agresor, el Bullying le dificulta la convivencia con los demás niños, le hace actuar de forma autoritaria y violenta, llegando en muchos casos a convertirse en un delincuente o criminal. Normalmente, el agresor se comporta de una forma irritada, impulsiva e intolerante. No saben perder, necesitan imponerse a través del poder, la fuerza y la amenaza, se meten en las discusiones, cogen el material del compañero sin su consentimiento, y exteriorizan constantemente una autoridad exagerada.

b) Consecuencias en los observadores

Un aprendizaje sobre cómo comportarse ante situaciones injustas: Indiferencia. Asumir la actitud de “No es mi problema, yo no me meto, así es la vida” Posturas individualistas y egoístas Deficiente aprendizaje

sobre cómo comportarse ante situaciones injustas. Exposición. Observación y refuerzo de modelos inadecuados de actuación. Falta de sensibilidad ante el sufrimiento de los otros (Se produce una desensibilización por la frecuencia de los abusos). *Consecuencias del bullying recuperado* el 14 de agosto del 2015 del sitio web: http://acosoescolarmexico.mex.tl/266647_Consecuencias-delBullying.html

2.2.4. LA AGRESIVIDAD

La agresividad es un estado emocional que consiste en sentimientos de odio y deseos de dañar a otra persona, animal u objeto. La agresión es cualquier forma de conducta que pretende herir física y o psicológicamente a alguien. La Agresividad es un factor del comportamiento normal puesto en acción ante determinados estados para responder a necesidades vitales, que protegen la supervivencia de la persona y de la especie, sin que sea necesaria la destrucción de los demás. (<http://www.apsique.com/laagresividad.pdf> hora: 4:52 pm Fecha: 19 de mayo del 2012).

2.2.4.1. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EXPRESIÓN DE LA AGRESIVIDAD

Todas estas características dependen de la propia víctima, del agresor y de la situación.

1. Interpretación de la víctima.
2. Conducta posterior del agresor.
3. La cantidad de daño que te ha hecho.
4. Las características del agresor.
5. Las características de esta situación.

6. El estado interno de la víctima.

2.2.5. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA- LEY ANTIBULLYING

Debido a la problemática que genera este fenómeno el gobierno del Perú creó la ley antibullying (resumen):

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de la Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, para garantizar condiciones adecuadas de Convivencia Democrática entre los miembros de la comunidad educativa, en especial de las y los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección y atención integral ante casos de violencia y acoso entre estudiantes, y teniendo en cuenta los diversos contextos culturales.

CAPÍTULO VI

DEL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Artículo 18.- Participación del profesional de Psicología en la institución educativa

El profesional de Psicología se integra al equipo responsable de la implementación de las acciones de Convivencia Democrática de la institución educativa, con competencia en la formación de la comunidad educativa, actuando con ética profesional y respeto a los derechos humanos, En ningún caso realiza terapias dentro de la institución educativa.

Artículo 19.- Funciones del profesional de Psicología

Como integrante del equipo responsable, el profesional de Psicología tiene entre sus funciones:

- a) Sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre la importancia de la Convivencia Democrática.
- b) Participar en el proceso de incorporación de la Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión de la institución educativa.
- c) Contribuir a la elaboración, implementación, ejecución y evaluación del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa, participando en:
 - i. El diagnóstico de la situación de la Convivencia Democrática y el clima institucional.
 - ii. El diseño, implementación, ejecución y evaluación del plan de prevención e intervención ante situaciones que afectan la convivencia escolar y el clima institucional.
 - iii. La producción de material educativo pertinente para la comunidad educativa.
- d) Participar en la implementación de los programas y proyectos que el Ministerio de Educación, en coordinación con los Gobiernos Regionales, promueve para fortalecer la Convivencia Democrática en las instituciones educativas.
- e) Coordinar con los docentes y tutores a fin de orientar su acción en los casos de violencia y acoso entre estudiantes.
- f) Promover y participar en redes de inter-aprendizaje e intercambio profesional y laboral.
- g) Presentar el informe de sus acciones profesionales a la instancia superior correspondiente y contribuir a la elaboración del informe de la implementación y ejecución del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa.

2.2.6. LA ADOLESCENCIA COMO ETAPA DEL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

La adolescencia, como periodo del desarrollo del ser humano abarca por lo general el periodo comprendido de los 11 a 20 años, en el cual el sujeto alcanza la madurez biológica y sexual; y se busca alcanzar la madurez emocional y social (Papalia et. al., 2005); a su vez la persona asume responsabilidades en la sociedad y conductas propias del grupo que le rodea por lo anterior, cuando se habla del concepto, se refiere a un proceso de adaptación más complejo que el simple nivel biológico, e incluye niveles de tipo cognitivo, conductual, social y cultural. Este periodo, es reconocido en casi todas las culturas a nivel mundial y según está determinado por 4 factores:

1. La dinámica familiar.
2. La experiencia escolar.
3. El marco cultural que ha estructurado el ambiente social para la puesta en práctica de normas y límites.
4. Las condiciones económicas y políticas del momento.

2.2.7. ETAPAS DE LA ADOLESCENCIA

2.2.7.1. Adolescencia temprana

Inicia en la pubertad (entre los 10 y 12 años), se presentan los primeros cambios físicos, e inicia el proceso de maduración psicológica, pasando del pensamiento concreto al pensamiento abstracto, el adolescente trata de crear sus propios criterios, socialmente quiere dejar de relacionarse y de ser relacionado con los niños, pero aún no es aceptado por los adolescentes, desarrollando en él una desadaptación social, incluso dentro de la familia, lo cual constituye un factor importante, ya que puede causar alteraciones

emocionales como depresión y ansiedad, que influyen en la conducta, contribuyendo al aislamiento. Estos cambios se denominan “crisis de entrada en la adolescencia”; agregado a lo anterior se presentan cambios en su medio: escuela, maestros, compañeros, sistema educativo, responsabilidades. La familia (la presencia del padre, madre o tutor) se convierte en un factor importante en como el adolescente vive esta etapa ya que el apoyo y la autoridad le ayudarán a estructurar su personalidad y a superar la ansiedad que le provoca enfrentarse al cambio (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

2.2.7.2. Adolescencia intermedia

Inicia entre los 14 y 15 años. En este periodo se consigue un cierto grado de adaptación y aceptación de sí mismo, se tiene un parcial conocimiento y percepción en cuanto a su potencial, la integración de su grupo le da cierta seguridad y satisfacciones al establecer amistades, empieza a adaptarse a otros adolescentes, integra grupos, lo que resuelve parcialmente el posible rechazo de los padres, por lo que deja de lado la admiración al rol paterno (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

2.2.7.3. Adolescencia tardía

Inicia entre los 17 y 18 años. En esta etapa se disminuye la velocidad de crecimiento y empieza a recuperar la armonía en la proporción de los diferentes segmentos corporales; estos cambios van dando seguridad y ayudan a superar su crisis de identidad, se empieza a tener más control de las emociones, tiene más independencia y autonomía. Existe también un cierto grado de ansiedad, al empezar a percibir las presiones de las responsabilidades, presentes y/o futuras, por iniciativa propia o por el

sistema social familiar, para contribuir a la economía, aun cuando no alcanzan la plena madurez, ni tienen los elementos de experiencia para desempeñarlas (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

2.2.8. CAMBIOS DURANTE LA ADOLESCENCIA

2.2.8.1. Desarrollo físico.

El desarrollo físico del adolescente no se da por igual en todos los individuos, por lo cual en muchos casos este desarrollo se inicia tempranamente o tardíamente. Los adolescentes que maduran prematuramente muestran mayor seguridad, son menos dependientes y manifiestan mejores relaciones interpersonales; por el contrario, quienes maduran tardíamente, tienden a poseer un auto-concepto negativo de sí mismos, sentimientos de rechazo, dependencia y rebeldía. De ahí la importancia de sus cambios y aceptación de tales transformaciones para un adecuado ajuste emocional y psicológico (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

2.2.8.2. Desarrollo psicológico

Los cambios físicos en el adolescente siempre serán acompañados por cambios psicológicos, tanto a nivel cognitivo como a nivel comportamental, la aparición del pensamiento abstracto influye directamente en la forma en como el adolescente se ve a sí mismo, se vuelve introspectivo, analítico, autocrítico; adquiere la capacidad de construir sistemas y teorías, además de estar interesado por los problemas inactuales, es decir, que no tienen relación con las realidades vívidas día a día. La inteligencia formal da paso a la libre actividad de la reflexión espontánea en el adolescente, y es así como éste toma una postura egocéntrica intelectualmente (Craig, 1997; Delval, 2000;

Papalia et. al., 2001). El equilibrio se alcanza cuando la reflexión comprende que la función que le corresponde no es la contradecir sino la de anticiparse e interpretar la experiencia (Piaget, 1984). Mussen et. al., (1982), definen estos cambios psicológicos, de forma gradual más allá de operaciones formales de pensamiento, se alcanza la independencia respecto a la familia, y hay una mejor adaptación a la madurez sexual, además de establecerse relaciones viables y de cooperación con sus pares. Su vida toma rumbo y se adquiere el sentido de identidad, de tal forma que al final, logra adquirir las características psicológicas sobresalientes en un adulto: la independencia y la autonomía.

2.2.8.3. Desarrollo emocional

Durante el proceso del desarrollo psicológico y búsqueda de identidad, el adolescente experimentará dificultades emocionales. Conforme el desarrollo cognitivo avanza hacia las operaciones formales, los adolescentes se vuelven capaces de ver las incoherencias y los conflictos entre los roles que ellos realizan y los demás, incluyendo a los padres. La solución de estos conflictos ayuda al adolescente a elaborar su nueva identidad con la que permanecerá el resto de su vida. El desarrollo emocional, además, está influido por diversos factores que incluyen expectativas sociales, la imagen personal y el afrontamiento al estrés (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001).

2.2.8.4. Desarrollo social

En la adquisición de actitudes, normas y comportamientos, la sociedad es de gran influencia, este proceso se denomina socialización, el cual pasa por una etapa conflictiva durante la adolescencia. El desarrollo social y las relaciones

de los adolescentes abarcan al menos seis necesidades importantes (Rice, 2000):

1. Necesidad de formar relaciones afectivas significativas, satisfactorias.
2. Necesidad de ampliar las amistades de la niñez conociendo a personas de diferente condición social, experiencias e ideas.
3. Necesidad de encontrar aceptación, reconocimiento y estatus social en los grupos.
4. Necesidad de pasar del interés homosocial y de los compañeros de juegos de la niñez mediana a los intereses y las amistades heterosociales.
5. Necesidad de aprender, adoptar y practicar patrones y habilidades en las citas, de forma que contribuyan al desarrollo personal y social, a la selección inteligente de pareja y un matrimonio con éxito.
6. Necesidad de encontrar un rol sexual masculino o femenino y aprender la conducta apropiada al sexo. Los nuevos sentimientos y necesidades emocionales, la búsqueda de la independencia, la emancipación de los padres, ocasiona que el apoyo que antes era proporcionado por la familia se busque en otros adolescentes comúnmente de su misma edad. Lo anterior está muy ligado a la dinámica familiar que él adolescente presente, ya que si el menor cuenta con una buena dinámica familiar y buena comunicación con sus padres, tendrá menor necesidad de acceder a las demandas de otros adolescentes, de igual forma aceptará las opiniones de los padres por encima de sus compañeros, por lo menos en algunas áreas (Rice, 2000). En relación de pertenecer a un grupo social, se convierte en un asunto de importancia en esta etapa, debido a que de esta manera los adolescentes buscan formar relaciones y compartir

intereses comunes (Rice, 2000). Esta búsqueda de pertenencia refuerza la imagen propia, por lo cual al ser rechazado por los demás se convierte en un grave problema. De tal forma, la meta es ser aceptado por los miembros de una pandilla o de un grupo al que admiran. Como consecuencia, este grupo les ayudara a establecer límites personales y en ocasiones aprender habilidades sociales necesarias para obtener un auto-concepto de la sociedad que le ayudará a formar parte del mundo adulto más adelante (Rice, 2000).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. VIOLENCIA ESCOLAR

Es todo aquello que va desde las agresiones físicas directas entre personas, vandalismo, o violencia contra las pertenencias del centro; disruptividad, o violencia contra las tareas escolares; indisciplina, o violencia contra las normas del centro; violencia interpersonal y la violencia que puede convertirse en criminalidad cuando las acciones tienen, o pueden tener, consecuencias penales. (Del Rey, 2001)

2.3.2. ACOSO ESCOLAR

El **acoso escolar** (también conocido como **hostigamiento escolar**, **matoneo escolar**, **maltrato escolar** o en inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el *emocional* y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar

suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas. (San Martín, 2007)

2.3.3. ADOLESCENTE

La adolescencia, como periodo del desarrollo del ser humano abarca por lo general el periodo comprendido de los 11 a 20 años, en el cual él sujeto alcanza la madurez biológica y sexual; y se busca alcanzar la madurez emocional y social (Papalia et. al., 2001); a su vez la persona asume responsabilidades en la sociedad y conductas propias del grupo que le rodea por lo anterior, cuando se habla del concepto, se refiere a un proceso de adaptación más complejo que el simple nivel biológico, e incluye niveles de tipo cognitivo, conductual, social y cultural.

2.3.4. AGRESORES/ ACOSADORES

Son aquellos estudiantes que agreden o acosan, infligen violencia sobre otros estudiantes.

2.3.5. VICTIMAS

Son aquellos estudiantes que sufren la agresión o acoso de parte de uno o más estudiantes

2.3.6. OBSERVADORES/ ESPECTADORES BULLYING

Son estudiantes que son testigos de las agresiones, solo observan cómo se desarrollan las acciones.

2.3.7. INDICADORES DE LA ESCALA DE CONVIVENCIA ESCOLAR-BULLYING ECE-B

- **Desprecio ridiculización:** Distorsionar la imagen social del niño o adolescente y la relación de los otros con él, presentar una imagen negativa distorsionada del niño. Esta distorsión se produce del rechazo de los demás, manipulación de la imagen del niño y adolescente acaso dentro del círculo de pares.
- **Coacción:** Obligar al niño o al adolescente a realizar acciones contra su voluntad. Pretende ejercer dominio y sometimiento total de su voluntad. Los acosadores son percibidos por la víctima como poderosos y beneficio a poder social.
- **Restricción-comunicativa:** Bloquear socialmente al niño o adolescente, prohibirle jugar en grupo, hablar o comunicarse con los demás o que nadie hable o se relacione con él. Impedir o quebrar la red de apoyo social del niño.
- **Agresión:** Conductas directas de agresión física y psicológica. Violencia directa contra el niño; agresión, deterioro o robo de sus pertenencias, gritos o insultos al niño.
- **Intimidación-amenazas:** amilanar, opacar y consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria. Incluso al medio, intimidación, hostigamiento y acoso a la salida de clase; y que puede manipularse incluso a la familia y la víctima
- **Exclusión-bloqueo social:** Excluir al niño acosado, segregarlo socialmente, mangonearlo, aislarlo o impedir su impresión y participación en el aula o en juego. Bloqueo social en su entorno

- **Hostigamiento verbal:** Manipulación, desprecio, falta de respeto y consideración por la dignidad del niño o adolescente acosado; ridiculizarlo con sobrenombres o apodos o manipulaciones gestuales de desprecio.
- **Robos:** Acción de apropiación de las pertenencias de la víctima sea de forma directa o por chantajes.

2.3.8. INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO ESTATAL:

Es un escenario organizado para la construcción del conocimiento, contextualizado a las necesidades insatisfechas, proyecciones, de una comunidad, sin desconocer su conocimiento social, su cultura, sus experiencias, su económica, su política, su religión, su organización, su tradición, diagnosticadas a través del PEI con una matriz que las permita evaluar periódicamente, esta matriz debe ser la misma en el tiempo, para apreciar las tendencias y evoluciones de las mismas. De este modo Constituye el tercer y último nivel de la EBR y dura 5 años. Educación integral mediante la formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social .Orientada al desarrollo de capacidades. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes. Consolida la formación para el mundo del trabajo.

2.3.9. ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: La educación secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y en el Perú tiene una duración de cinco años. Está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio, con el objetivo de preparar a las personas

para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía, y para acceder a niveles superiores de estudio. Según los datos de la Unidad de Estadística del MED (2004), en el año 2003, el 70% de la población peruana con edades entre 12 y 16 años.

2.4. SISTEMA DE VARIABLES-DIMENSIONES E INDICADORES

De acuerdo al tipo de Investigación solo se determina una variable.

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
V: Violencia y Acoso escolar	Muy Vulnerable Vulnerable No Vulnerable	Desprecio o ridiculización: Respuestas a los ítems 1,9,17,25,33,41,49,57,65,73,79,80
		Coacción: Respuestas a los ítems 2,10,18,26,34,41,50,58, 66
		Restricción comunicativa Respuestas a los ítems: 3,11,19,27,35,43,51,59,67,
		Agresión Respuestas a los ítems: 4,12,20,28,36,44,52,60,68,74
		Intimidación y amenazas Respuestas a los ítems: 5, 13, 21, 29, 37, 45, 53, 61, 69,75.
		Exclusión-bloqueo social Respuestas a los ítems: 6, 14, 22, 30, 38, 46, 54, 62, 70, 76.
		Hostigamiento verbal Respuestas a los ítems: 7, 15, 23, 31, 39, 47, 55, 63, 71, 77.
		Robos Respuestas a los ítems: 8, 16, 24, 32, 40, 48, 56, 64, 72, 78.

2.5. DEFINICIONES OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

VIOLENCIA YACOSO ESCOLAR

Los resultados de la evaluación de la Escala de Convivencia escolar- Bullying
ECE-B

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. NIVEL, TIPOS Y METODO DE INVESTIGACION

3.1.1. NIVEL : Descriptivo

Permite como su nombre lo indica describir las situaciones, los fenómenos o los eventos que nos interesan, midiéndolos, y evidenciando sus características. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

3.1.2. TIPO : Cuantitativa

“El objetivo en este tipo de investigación es establecer relaciones causales que supongan una explicación del objeto de investigación, se basa sobre muestras grandes y representativas de una población determinada, utiliza la estadística como herramienta básica para el análisis de datos”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

3.1.3. MÉTODO : Descriptivo

Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

(Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

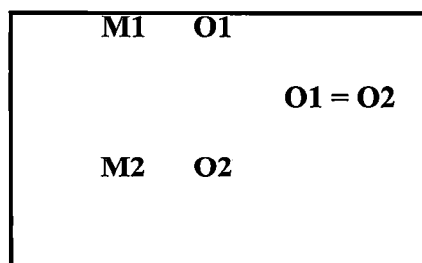
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACION

Descriptivo comparativo

Este diseño parte de la consideración de dos o más investigaciones descriptivas simples; esto es recolectar información relevante en varias muestras con respecto a un mismo fenómeno o aspecto del interés y luego caracterizar este fenómeno

en base a la comparación de los datos recogidos, pudiendo hacerse esta comparación en los datos generales o en una categoría de ellos.(Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Representación simbólica.



Leyenda:

M1: alumnos de la institución educativa Juana Moreno- Huánuco

M2: alumnos de la institución educativa Mariano Dámaso Beraún- Amarilis.

O1: Evaluación del grado de violencia y acoso escolar a través de las respuestas de los estudiantes de la I.E. Juana Moreno- Huánuco a las preguntas de la escala de convivencia escolar- Bullying ECE-B.

O2: Evaluación del nivel de Bullying a través de las respuestas de los estudiantes de la I.E. **Mariano Dámaso Beraún- Amarilis** a las preguntas de la escala de convivencia escolar- Bullying ECE-B.

3.3. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación se llevará a cabo en el distrito de Huánuco y Amarilis.

3.3.1. DISTRITO DE HUANUCO

a) Límites del distrito huánuco

❖ **Por El Norte Y Nor-oeste:** Limita con el distrito Santa María del Valle.

❖ **Por El Este Y Sureste:** Limita con los distritos Santa María del Valle, Amarilis y Pillco Marca.

❖ **Por El Suroeste:** Limita con el distrito San Francisco de Cayrán.

❖ **Por El Oeste Y Noroeste:** Limita con el distrito Quisqui (Kichki).

b) **Altitud:** la altitud varía desde los 330 m.s.n.m.

c) **Clima:** Variado por los diferentes pisos altitudinales, según los estudios del Dr. Javier Pulgar Vidal. Huánuco está enmarcado en 2 regiones: la selva y la sierra y su clima es: templado y seco, donde en verano llega a los 24°C y en tiempo de lluvia a los 18° (G. Echevarria 2003 p. 65)

d) **Ubicación de la I.E.:** La institución Educativa Juana Moreno se encuentra ubicado en la cuadra 7 del Jr. Crespo y Castillo N° 789

3.3.2. DISTRITO DE AMARILIS

El distrito de Amarilis está ubicado políticamente en la provincia y departamento de Huánuco. Geográficamente, el distrito de Amarilis, está ubicado en la parte surde la provincia de Huánuco, dentro de la región Suni Fluvial. Al igual que los demás distritos de la provincia de Huánuco, el territorio de Amarilis se ubica en la región natural de la Sierra.

Su localización geográfica es la siguiente: longitud Oeste : 76° 14' 25" y latitud Sur : 09° 56' 30"

Según bibliografía del INEI, la superficie del distrito de Amarilis es de 138.15 Km². La altitud sobre el nivel del mar del distrito es el siguiente:

✓ Altitud : 1,910 m.s.n.m. (Paucarbamba, capital del distrito)

✓ Altitud máxima : 4,264 m.s.n.m. (Cumbre del cerro Verde Pozo)

El distrito de Amarilis limita con los siguientes distritos:

➤ **POR EL NORTE :** Distrito de Santa Maria del Valle

- **POR EL SUR** : Distrito de Conchamarca (de la provincia de Ambo)
- **POR EL ESTE** : Distrito de Santa Maria del Valle y el Distrito de Molino (de la provincia de pachitea)
- **POR EL OESTE**: Distrito de Huánuco y el Distrito de Pillco Marca.

El acceso al distrito de Amarilis se da a través de la Vía Regional que une a Lima con Pucallpa, y es un punto de paso obligado para quienes transitan hacia y desde la capital Huánuco. Por su ubicación estratégica, las comunicaciones tanto con el oriente peruano -provincia de Leoncio Prado, Región Ucayali y otros- y la capital del país Lima, son bastante fluidas.

- ❖ **Ubicación de la I.E.:** La institución Educativa Mariano Dámaso Beraún se encuentra ubicado en Jr. Macchu Picchu Nro S/N.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población está integrada por los estudiantes del nivel secundario del 1er a 5to año de las Instituciones Educativas Juana Moreno- Huánuco y Mariano Dámaso Beraún- Amarilis- 2015. Siendo un total de 328 alumnos.

Criterios de inclusión.

- Edad: entre 12 – 17 años.
- Sexo: masculino y femenino
- Alumnos del nivel secundario.
- Matriculados en la I.E Juana Moreno- Huánuco
- Matriculados en la I. E. Mariano Dámaso Beraún- Amarilis
- Que los participantes estén de acuerdo y colaboren con los procedimientos necesarios.
- Que cursen el segundo al quinto de educación secundaria.

Criterios de exclusión.

- Edad: Menores de 12 y mayores de 17 años.
- Que no estudien en la I.E. Juana Moreno- Huánuco
- Que no estudien en la I.E Mariano Dámaso Beraún- Amarilis
- Que no participen de forma voluntaria.
- Que no pertenezcan al segundo al quinto año de educación secundaria.

3.4.2. Muestra

- **Tipo de muestreo**

No Probabilístico

Es de tipo **No Probabilístico**, de tipo **Intencional**, porque en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni en base a fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas, y desde luego, las muestras seleccionadas por decisiones subjetivas tienden a estar sesgadas.

Los resultados de esta muestra se obtendrán de acuerdo a los criterios de inclusión.

INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO DE ESTUDIO																				TOTAL
	1°				2°				3°				4°				5°				
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
JUANA MORENO	9	10	10	11	13	16	8	10	9	8	10	10	9	10	9	10	11	10	10	10	203
TOTAL	40				47				37				38				41				

INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO DE ESTUDIO										TOTAL
	1°		2°		3°		4°		5°		
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
MARIANO DAMASO BERAUN	9	10	13	16	9	8	9	10	11	10	125
TOTAL	19		29		17		19		21		

3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Escala de Convivencia escolar- Bullying ECE-B:

La escala de convivencia escolar-Bullying (2012), procede de la escuela de psicología de la UPAO-Trujillo-Perú, el ámbito de aplicación es de estudiantes de colegios públicos y privados, del nivel secundario entre las edades del 12-17 años de edad, no hay tiempo límite de aplicación sin embargo suele durar de 20 a 25 minutos, la prueba se puede aplicar de manera individual y/o colectiva diagnostica el grado y el tipo de violencia y acoso escolar que sufre un estudiante. Las áreas que evalúa son 8: Desprecio-ridiculización, coacción, restricción de la comunicación, agresión, intimidación-amenazas, exclusión-bloqueo social, hostigamiento verbal y robos.

A) VALIDEZ

En términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, en tal sentido, la validación es el proceso de recopilación y valoración de la evidencia de validez (Hernandez, 2004). La ECE-B, fue sometida a diversos métodos de validez:

- Validez de contenido: para precisar la validez de contenido del ECE-B, Se presentó a la opinión de los jueces. De los cuales 03 fueron psicólogos experimentados en el campo educativo, y 02 docentes tutores, quienes

nos hicieron llegar sus sugerencias, hallándose como resultado significativo un acuerdo total del 98% en los reactivos propuestos.

- Validez de construcción: los 80 elementos fueron sometidos al análisis estadístico del método ítem, test, utilizando la fórmula. Producto momento de Pearson, hallándose coeficientes que oscilan entre 0,466 a 0,895; lo que indica claramente que el instrumento mide lo que pretende medir.

B) CONFIABILIDAD

LA confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados (Hernández y otros 2004) La ECE-B, permite determinar que mide exactamente lo que se quiere medir y aplicado varias veces, indique e mismo resultados.

Para determinar la consistencia de la prueba ECE-B, se sometió al método de mitades para impar, utilizando Pearson y corregidos a través de Spearman Brown, cuyos coeficientes se exponen a continuación:

Coefficientes de fiabilidad alcanzando en la ECE-B, a través del método de mitades

Indicadores	Pearson	Spearman Brown
Desprecio y ridiculización	0,876	0,894
Coacción	0,785	0,845
Restricción comunicativa	0,823	0,845
Agresión	0,786	0,856
Intimidación- amanezas	0,865	0,835
Exclusión- Bloqueo Social	0,835	0,875
Hostigamiento Verbal	0,921	0,856

Robos	0,876	0,945
Escala Total	0,876	0,923

3.6. PROCEDIMIENTO DE LA RECOLECCION DE LA INFORMACION

- La técnica que se usó es la Escala de Convivencia escolar- Bullying ECE-B:
- Se realizó una revisión bibliográfica para obtener información teórica sobre la violencia y acoso escolar.
- Se coordinó con las autoridades de ambas instituciones educativas para las respectivas evaluaciones a la población estudiantil.
- Se identificó la población y la muestra para la aplicación del instrumento.
- Se aplicó el instrumento a la muestra seleccionada.
- Se calificó e interpretó las pruebas psicológicas

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. PRESENTACION DE RESULTADOS

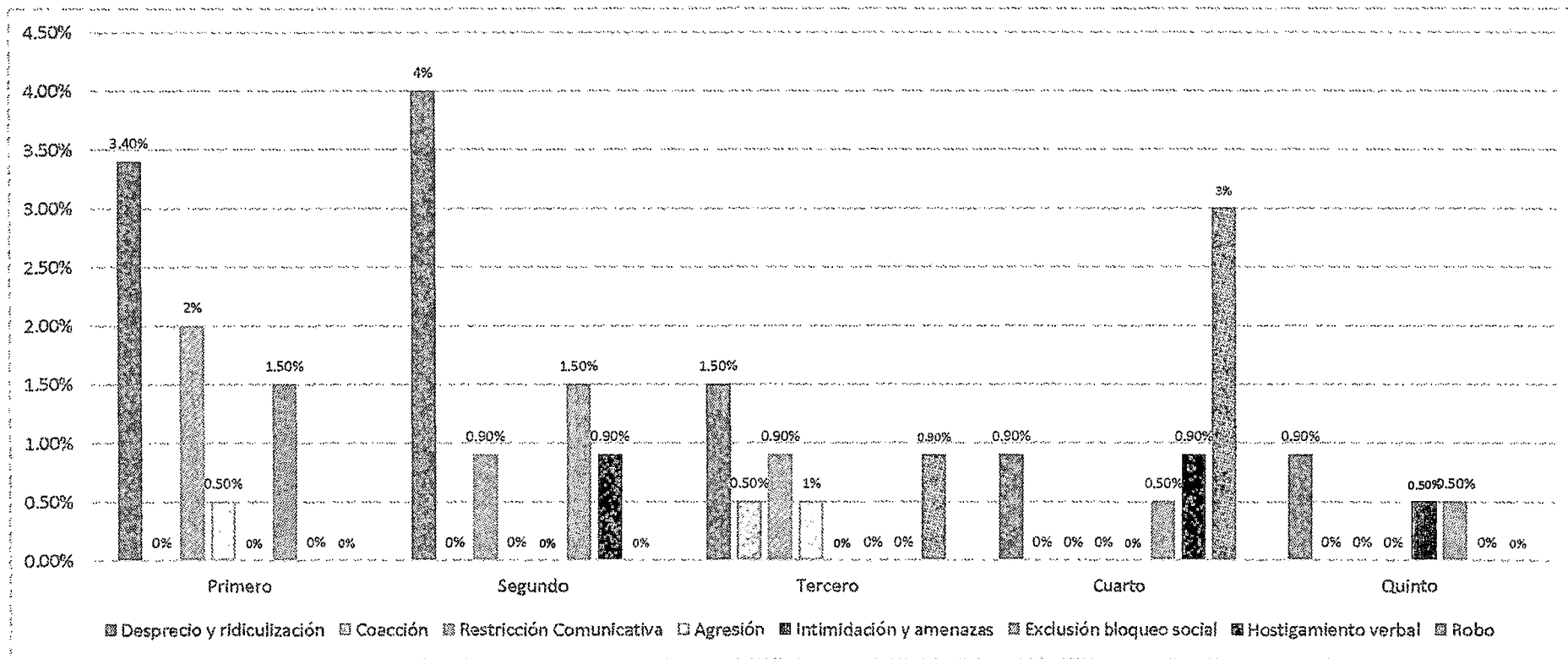
TABLA N°1
TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA
I.E JUANA MORENO – HUANUCO 2015

TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR	GRADO DE ESTUDIO																															
	PRIMERO						SEGUNDO						TERCERO						CUARTO						QUINTO						TOTAL	
	NV		V		MV		NV		V		MV		NV		V		MV		NV		V		MV		NV		V		MV		fi	%
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		
Desprecio y ridiculización	2	0.9	2	0.9	7	3.4	8	4	3	1.5	9	4	3	1.5	0	0	3	1.5	4	2	0	0	2	0.9	3	1.5	5	2.5	2	0.9	53	26
Coacción	1	0.5	0	0	0	0	1	0.5	0	0	0	0	0	0	1	0.5	1	0.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3
Restricción comunicativa	1	0.5	4	2	4	2	1	0.5	2	0.9	2	0.9	0	0	4	2	2	0.9	2	0.9	6	3	0	0	1	0.5	7	4	0	0	36	18
Agresión	1	0.5	2	0.9	1	0.5	0	0	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0.5	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	5	
Intimidación y amenazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.5	0	0	0	0	1	0.5	0	0	0	0	2	0.9	1	0.5	1	0.5	6	3
Exclusión bloqueo social	0	0	4	2	3	1.5	2	0.9	4	2	3	1.5	3	1.5	4	2	0	0	2	0.9	7	4	1	0.5	2	0.9	5	2.5	1	0.5	41	20
Hostigamiento verbal	0	0	1	0.5	0	0	3	1.5	1	0.5	2	0.9	3	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	1	0.9	1	0.5	0	0	0	0	13	6
Robos	3	1.5	4	2	0	0	0	0	5	2.5	0	0	2	0.9	6	3	2	0.9	5	2.5	1	0.5	2	3	6	3	3	1.5	0	0	39	19
TOTAL	8	4	17	8	15	7	15	7	16	8	16	8	12	6	16	8	18	4	19	9	14	7	6	5	15	7	21	10	4	2	203	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar –Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°1
TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA
LE JUANA MORENO – HUANUCO 2015



Fuente: Escala de Convivencia Escolar-Bullying
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N° 1; podemos observar que en el **primer grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 3.4% (7); en el **segundo grado** tipo de violencia y acoso escolar predominante también es **Desprecio y Ridiculización** con un 4%(9); en el **tercer grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante al igual que en los dos anteriores grados también es **Desprecio y Ridiculización** con un 1.5%(3); en el **cuarto grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Robos** con un 3%(2) y en el **quinto grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 0.9%(2).

TABLA N°2

TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E MARIANO DAMASO BERAUN 2015

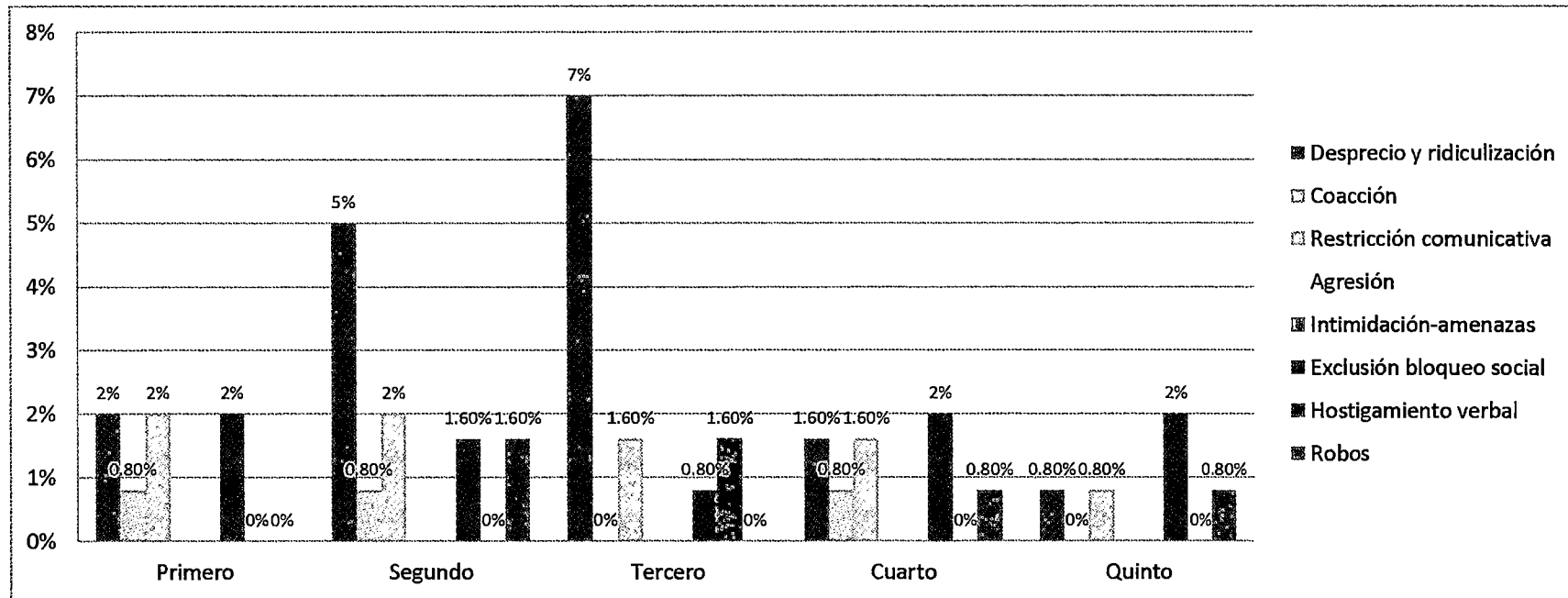
TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR	GRADO DE ESTUDIO																															
	PRIMERO						SEGUNDO						TERCERO						CUARTO						QUINTO						TOTAL	
	NV		V		MV		NV		V		MV		NV		V		MV		NV		V		MV		NV		V		MV		Fi	%
	Fi	%	f	%	f	%	F	%	f	%	Fi	%	F	%	f	%	fi	%	f	%	fi	%	f	%	Fi	%	f	%	Fi	%		
Desprecio y ridiculización	1	0.8	1	0.8	3	2	4	3	2	1.6	6	5	2	1.6	0	0	9	7	2	1.6	4	3	2	1.6	3	2	2	1.6	1	0.8	42	34
Coacción	0	0	0	0	1	0.8	0	0	0	0	1	0.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.8	0	0	0	0	0	0	3	2
Restricción comunicativa	2	0	2	1.6	3	2	0	0	1	0.8	3	2	1	0.8	2	1.6	2	1.6	1	0.8	4	3	2	1.6	3	2	2	1.6	1	0.8	29	23
Agresión	0	1.6	1	0.8	0	0	1	0.8	0	0	0	0	0	0	1	0.8	0	0	2	1.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4
Intimidación y amenazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.8	0	0	1	1
Exclusión bloqueo social	0	0	1	0.8	2	1.6	0	0	1	0.8	2	1.6	0	0	1	0.8	1	0.8	1	0.8	2	1.6	3	2	1	0.8	1	0.8	3	2	19	15
Hostigamiento verbal	0	0	1	0.8	0	0	2	1.6	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.6	0	0	1	0.8	0	0	3	2	0	0	0	0	9	7
Robos	2	0	1	0.8	0	0	0	0	4	3	2	1.6	2	1.6	1	0.8	0	0	0	0	1	0.8	1	0.8	2	1.6	0	0	1	0.8	17	14
Total	5	2	7	6	9	6	7	5	8	6	14	11	5	4	5	4	14	11	6	5	12	9	9	7	12	8	6	5	6	4	125	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar –Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°2

TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E MARIANO DAMASO BERAUN 2015



Fuente: Escala de Convivencia Escolar-Bullying

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°2; podemos observar que en el **primer grado** los tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** 2%(3) al igual que **Restricción Comunicativa** también con 2%(3); en el **segundo grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 5%(6), en el **tercer grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 7%(9); en el **cuarto grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Exclusión y Bloqueo Social** con un 2%(3) y en el **quinto grado** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Exclusión y Bloqueo Social** con un 2% (3).

TABLA N°3

ESCALA GENERAL- GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.

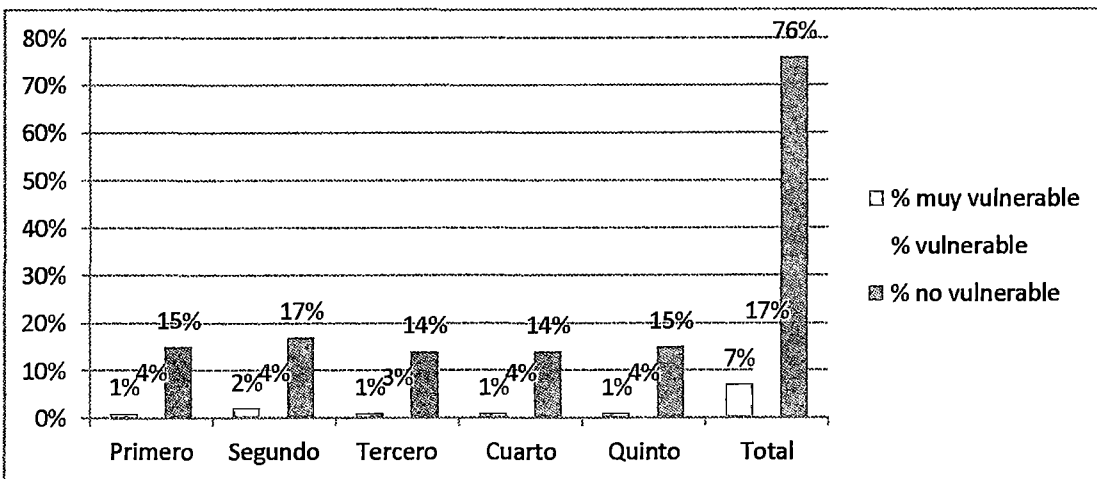
GRADO DE ESTUDIO	GRADO						TOTAL	
	Muy vulnerable		Vulnerable		No Vulnerables			
	Fi	%	Fi	%	fi	%	Fi	%
Primero	2	1	7	4	31	15	40	20
Segundo	4	2	8	4	35	17	47	23
Tercero	3	1	6	3	28	14	37	18
Cuarto	3	1	7	4	28	14	38	19
Quinto	3	1	7	4	31	15	41	20
TOTAL	15	7	35	17	153	76	203	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar –Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°3

ESCALA GENERAL-GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N°3, podemos observar que en los estudiantes de la **I.E. Juana Moreno-Huánuco**; en el **primer grado** de estudio el **15% es no vulnerable, 4% vulnerable y 1% muy vulnerable**; en el **Segundo grado** de estudio el **17% es no vulnerable, 4% vulnerable y el 2% muy vulnerable**; en el **tercer grado** de estudio el **14% es no vulnerable, 3% vulnerable y 1% muy vulnerable**; en el **cuarto grado** de estudio el **14% es no vulnerable, 4% vulnerable y 1% muy vulnerable**; en el **quinto grado** de estudio el **15% es no vulnerable, 4% vulnerable y 1% muy vulnerable**. Por otro lado un promedio de estudiantes de la **I.E Juana Moreno-Huánuco** del **primer grado al quinto grado de estudio** el **76% es no vulnerable, 17% vulnerable y el 7% muy vulnerable**.

TABLA N°4

ESCALA GENERAL-GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E MARIANO DAMASO BERAUN – AMARILIS 2015.

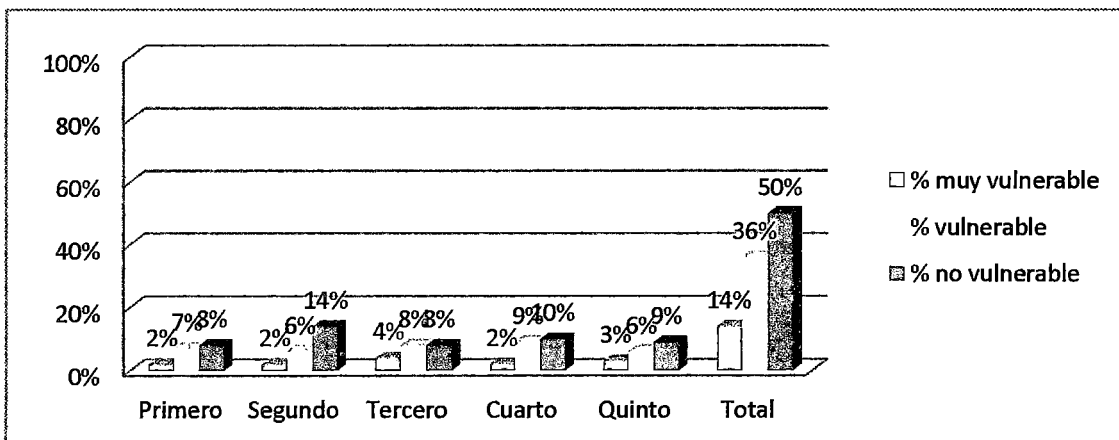
GRADO DE ESTUDIO	GRADO						TOTAL	
	Muy vulnerable		Vulnerable		No vulnerables			
	Fi	%	Fi	%	fi	%	Fi	%
Primero	3	2	9	7	10	8	22	18
Segundo	3	2	7	6	18	14	28	22
Tercero	5	4	10	8	10	8	25	20
Cuarto	3	2	11	9	13	10	27	22
Quinto	4	3	8	6	11	9	23	18
TOTAL	18	14	45	36	62	50	125	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°4

ESCALA GENERAL-GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GRADO DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E MARIANO DAMASO BERAUN – AMARILIS 2015.



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N°4, podemos observar que en los estudiantes de la **I.E. Mariano Dámaso Beraún-Amarilis**; en el **primer grado** de estudio el **8% es no vulnerable, 7% vulnerable y 2% muy vulnerable**; en el **Segundo grado** de estudio el **14% es no vulnerable, 6% vulnerable y el 2% muy vulnerable**; en el **tercer grado** de estudio el **8% es no vulnerable, 8% vulnerable y 4% muy vulnerable**; en el **cuarto grado** de estudio el **10% es no vulnerable, 9% vulnerable y 2% muy vulnerable**; en el **quinto grado** de estudio el **9% es no vulnerable, 6% vulnerable y 3% muy vulnerable**. Por otro lado un promedio de estudiantes de la **I.E Juana Moreno-Huánuco** del **primer grado al quinto grado de estudio** el **50% es no vulnerable, 36% vulnerable y el 14% muy vulnerable**.

TABLA N°5

ESCALA GENERAL -GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.

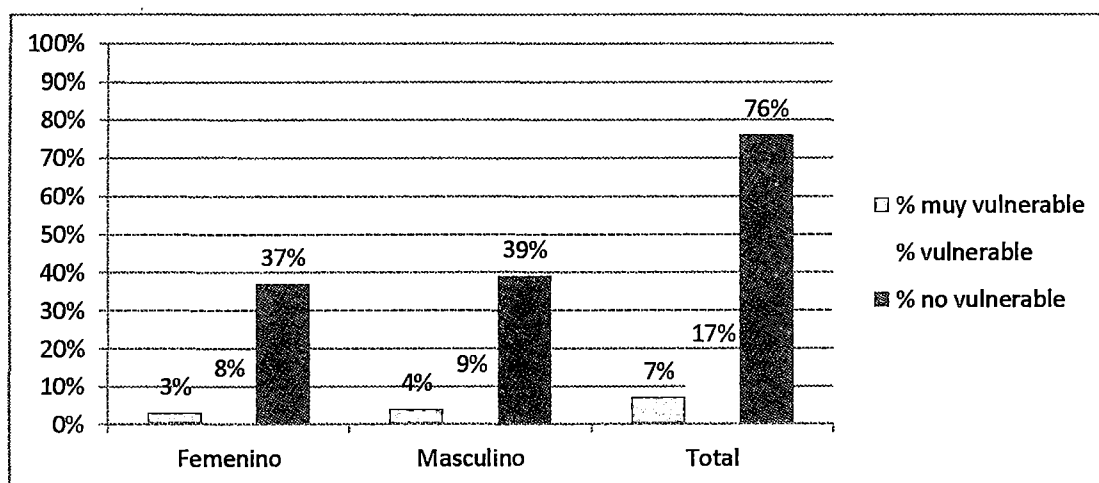
GÉNERO	GRADO						TOTAL	
	Muy vulnerable		vulnerable		No vulnerables			
	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%
Femenino	7	3	17	8	74	37	98	48
Masculino	8	4	18	9	79	39	105	52
TOTAL	15	7	35	17	153	76	203	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar –Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°5

ESCALA GENERAL-GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N°5, podemos observar resultados según el **género** de los y las estudiantes de la **I.E. Juana Moreno-Huánuco**, indicándonos que en estudiantes de género **Femenino: el 37% es no vulnerable, 8% vulnerable y el 3% muy vulnerable;** en estudiantes de género **Masculino: el 39% es no vulnerable, 9% vulnerable y 4% muy vulnerable.** En total en **ambos géneros un promedio de 76% es no vulnerable, 17% vulnerable y 7% muy vulnerable.**

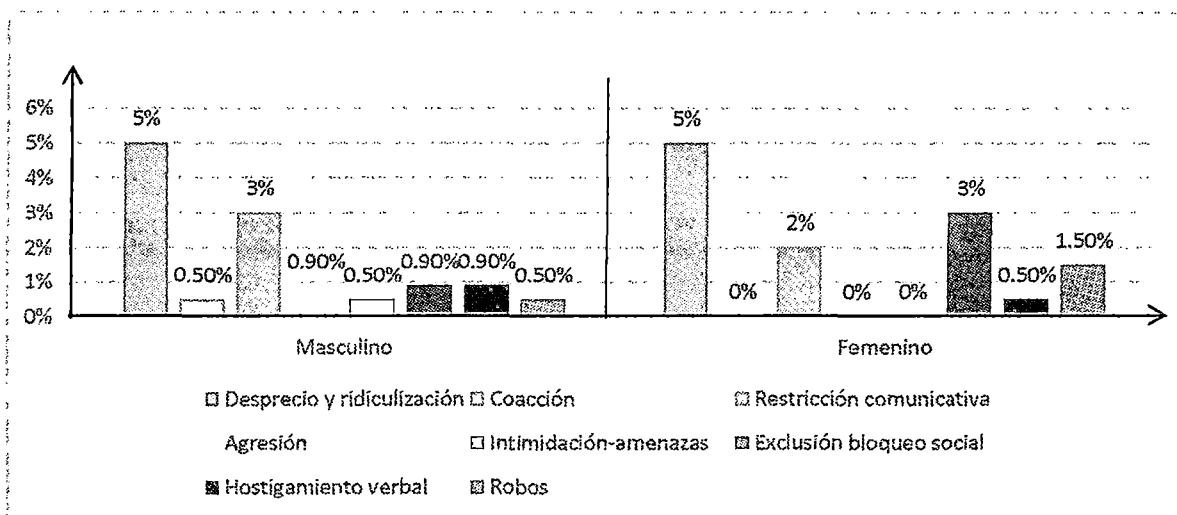
TABLA N°6
TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN
GENERO EN ESTUDIANTES DE LA I.E JUANA MORENO – HUANOUCO 2015

TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR	GENERO												TOTAL	
	MASCULINO						FEMENINO							
	NV		V		MV		NV		V		MV			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
Desprecio y ridiculización	9	4	5	3	11	5	13	6	5	3	10	5	53	26
Coacción	2	0.9	1	0.5	1	0.5	1	0.5	0	0	0	0	5	3
Restricción comunicativa	2	0.9	15	7	5	3	3	1.5	7	4	4	2	36	18
Agresión	3	1.5	3	1.5	2	0.9	2	0.9	0	0	0	0	10	5
Intimidación y amenazas	2	0.9	1	0.5	1	0.5	1	0.5	1	0.5	0	0	6	3
Exclusión bloqueo social	3	1.5	9	4	2	0.9	6	3	15	7	6	3	41	20
Hostigamiento verbal	6	3	1	0.5	2	0.9	2	0.9	1	0.5	1	0.5	13	6
Robos	7	4	12	6	1	0.5	9	4	7	4	3	1.5	39	19
TOTAL	34	17	47	23	25	12	37	18	36	18	24	12	203	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°6
TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN
GÉNERO EN ESTUDIANTES DE LA I.E JUANA MORENO – HUANUCO 2015



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°6, podemos observar resultados de acuerdo al **tipo de violencia y acoso escolar** predominante según al **género** de los y las estudiantes de la **I.E. Juana Moreno-Huánuco** indicándonos que en estudiantes de **género Masculino** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 5%, seguido de **Restricción Comunicativa** con un 3%; en estudiantes de **género Femenino** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 5%, seguido por **Exclusión y Bloqueo Social** con un 3%.

TABLA N°7

ESCALA GENERAL-GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. MARIANO DAMASO BERAUN – AMARILIS 2015.

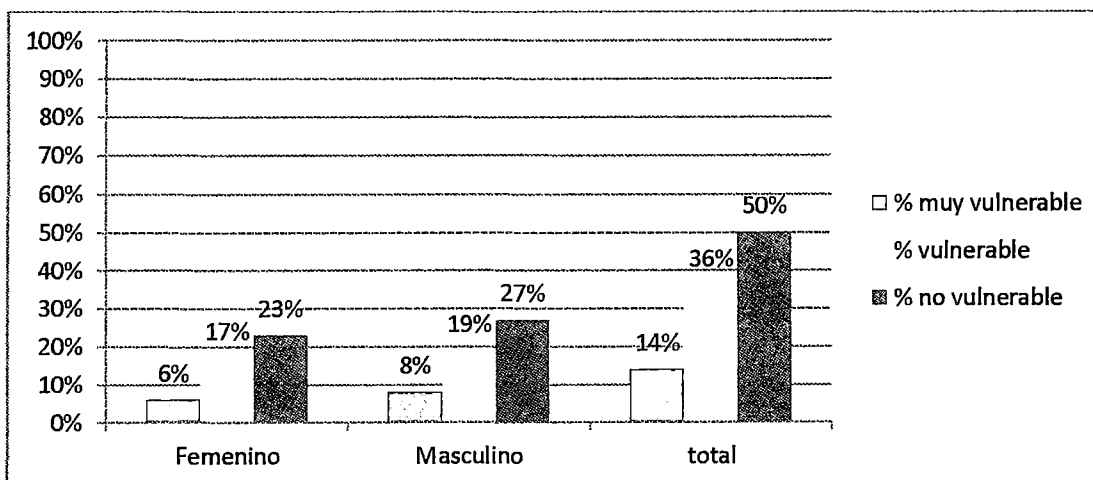
GENERO	NIVEL						TOTAL	
	Muy vulnerable		Vulnerable		No vulnerables			
	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%
Femenino	8	6	21	17	29	23	58	46
Masculino	10	8	24	19	33	27	67	54
TOTAL	18	14	45	36	62	50	125	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°7

ESCALA GENERAL-GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR SEGÚN GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. MARIANO DAMASO BERAUN – AMARILIS 2015.



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N°7, podemos observar resultados de acuerdo al grado de violencia y acoso escolar según el **género** de los y las estudiantes de la **I.E. Mariano Dámaso Beraún-Amarilis**, indicándonos que en estudiantes de género **Femenino: el 23% es no vulnerable, 17% vulnerable y el 6% muy vulnerable**; en estudiantes de género **Masculino: el 27% es no vulnerable, 19% vulnerable y 8% muy vulnerable**. En total en **ambos géneros un promedio de 50% es no vulnerable, 36% vulnerable y 14% muy vulnerable**.

TABLA N°8

TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN GÉNERO EN ESTUDIANTES DE LA I.E. MARIANO DAMASO BERAUN - AMARILIS 2015.

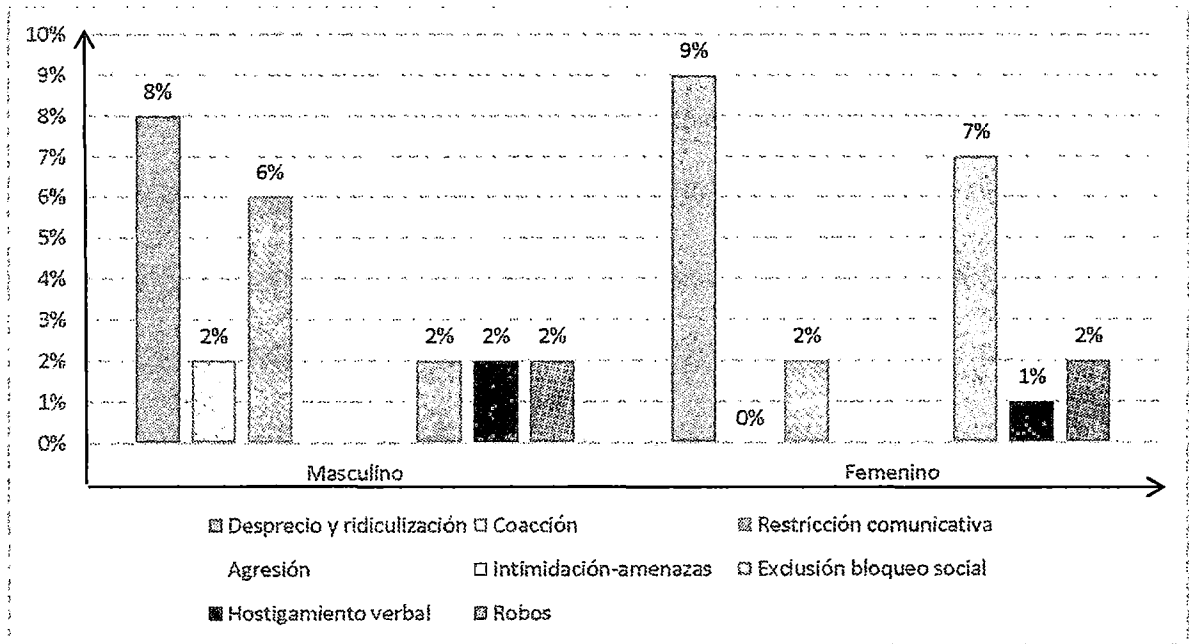
TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR	GÉNERO												TOTAL	
	MASCULINO						FEMENINO							
	NV		V		MV		NV		V		MV			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Desprecio y ridiculización	7	6	5	4	10	8	4	3	5	4	11	9	42	34
Coacción	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	3	2
Restricción comunicativa	3	2	7	6	8	6	4	3	4	3	3	2	29	23
Agresión	3	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	5	4
Intimidación y amenazas	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Exclusión bloqueo social	1	1	3	2	2	2	1	1	3	2	9	7	19	15
Hostigamiento verbal	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	9	7
Robos	3	2	1	1	2	2	5	4	4	3	2	2	17	14
TOTAL	20	16	19	15	27	22	15	12	18	14	26	21	125	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°8

TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR PREDOMINANTE SEGÚN GÉNERO EN ESTUDIANTES DE LA I.E MARIANO DAMASO BERAUN - AMARILIS 2015.



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°8, podemos observar resultados de acuerdo al **tipo de violencia y acoso escolar** predominante según al **género** de los y las estudiantes de la I.E. **Mariano Dámaso Beraún- Amarilis** indicándonos que en estudiantes de **género Masculino** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 8%, seguido de **Restricción Comunicativa** con un 6%; en estudiantes de **género Femenino** el tipo de violencia y acoso escolar predominante es **Desprecio y Ridiculización** con un 9%, seguido por **Exclusión y Bloqueo Social** con un 7%.

TABLA N°9

**COMPARACIÓN DEL GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR
SEGÚN ESCALA GENERAL EN ESTUDIANTES DE I.E. MARIANO DAMASO
BERAUN – AMARILIS Y I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.**

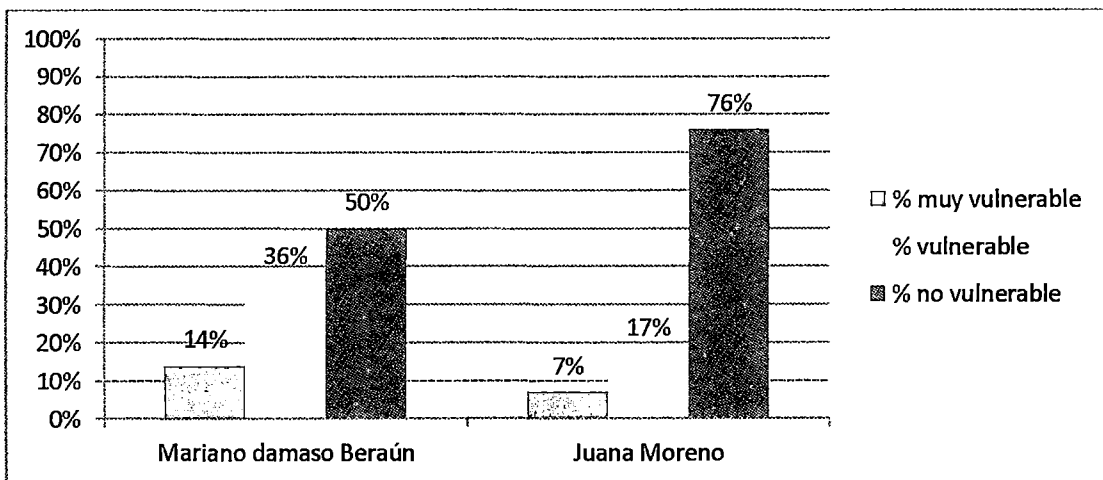
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL						TOTAL	
	Muy vulnerable		vulnerable		No vulnerables			
	Fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%
Mariano Dámaso Beraún	18	14	45	36	62	50	125	100
Juana Moreno	15	7	35	17	153	76	203	100

Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICO N°9

**COMPARACIÓN DEL GRADO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR
SEGÚN ESCALA GENERAL EN ESTUDIANTES DE I.E. MARIANO DAMASO
BERAUN – AMARILIS Y I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.**



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying.

Elaboración: Propia.

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N°9, podemos observar los resultados de la **comparación del grado** de violencia y acoso escolar en estudiantes de la **I.E. Juana Moreno-Huánuco y Mariano Dámaso Beraún- Amarilis**, indicándonos que en estudiantes de la **I.E. Juana Moreno**: 76% no es vulnerable, 17% vulnerable y 7% muy vulnerable a la violencia y acoso escolar; en comparación con estudiantes de la **I.E. Mariano Dámaso Beraún**: 50% es no vulnerable, 36% vulnerable y 14% muy vulnerable a la violencia y acoso escolar.

TABLA N°10

COMPARACIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE I.E. MARIANO DAMASO BERAUN – AMARILIS Y I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.

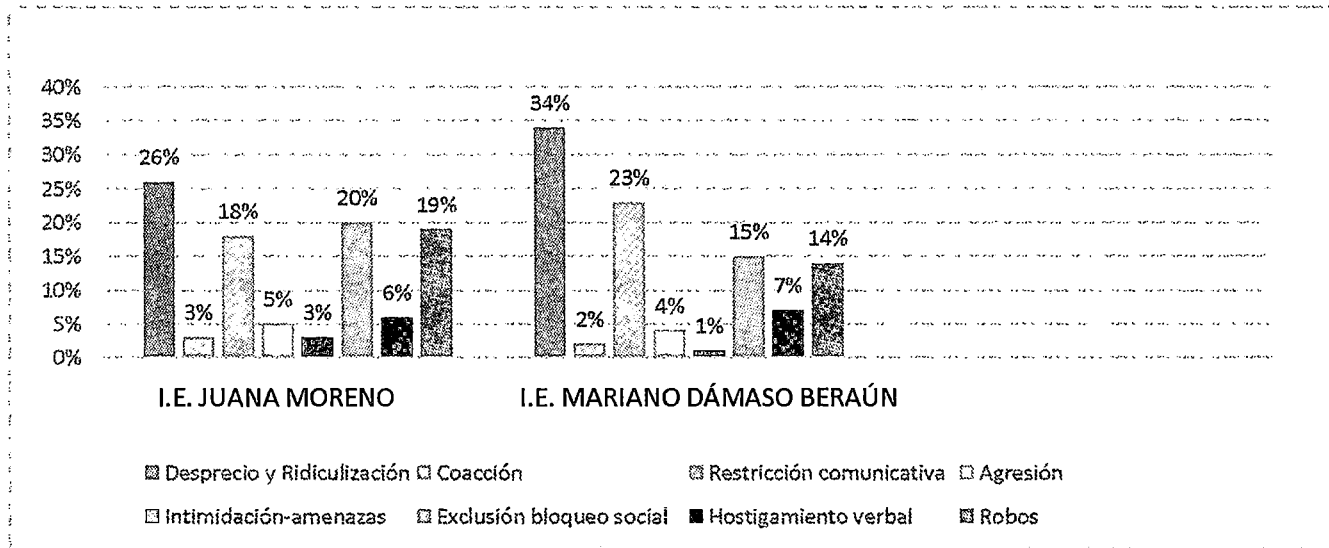
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIPOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR																TOTAL	
	Desprecio y ridiculización		Coacción		Restricción comunicativa		Agresión		Intimidación y amenazas		Exclusión y bloqueo social		Hostigamiento o verbal		Robos			
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%	Fi	%
JUANA MORENO	53	26%	5	3%	36	18%	10	5%	6	3%	41	20%	13	6%	39	19%	203	100%
MARIANO DAMASO BERAUN	42	34%	3	2%	29	23%	5	4%	1	1%	19	15%	9	7%	17	14%	125	100%

Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

GRÁFICON°10

COMPARACIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE LE MARIANO DAMASO BERAUN – AMARILIS Y I.E. JUANA MORENO – HUÁNUCO 2015.



Fuente: Escala de Convivencia Escolar – Bullying

Elaboración: Propia

4.2.DISCUSION DE RESULTADOS

❖ Roma, M. y Murrillo, F.J. (2011) en su libro “Violencia en las escuelas. Un relevamiento desde la mirada de los alumnos” el (32%) sufrieron la rotura de útiles u otros objetos llevados a la escuela, (12%) a (14%) violencia verbal como gritos, burlas e insultos y (8%)violencia social (denominado Exclusión y bloque social), en la investigación se observan que nuestros resultados los tipos predominantes en la I.E Juana Moreno (26%) desprecio y ridiculización y (20%) exclusión y bloqueo social; y en la I.E Mariano Dámaso Beraún (34%) desprecio y ridiculización y (23%) restricción comunicativa. Por lo tanto los resultados obtenidos reflejan que para los y las adolescentes consideran a la discriminación como uno de los mayores problemas y conflictos en el ámbito escolar; ya que En este período el adolescente se preocupa más por los problemas sociales (pobreza, injusticia, discriminación, etc.). Comienza también a integrar los símbolos sociales como el dinero, éxito, prestigio y todo lo que tenga que ver con la popularidad. No se preocupa por lo oral sino que adquiere un estilo de conductas, de este modo (Vega; 2014).

❖ Cerezo (2009) realizo estudios en centros públicos y privados, con alumnos de educación primaria y secundaria sobre nivel de incidencia del bullying, (23%) registra mayor incidencia, en la investigación se observan que nuestros resultados en el grado de violencia escolar también se hallaron (17%) son vulnerables y (7%) muy vulnerables en la I.E Juana Moreno-Huánuco y (36%) vulnerables y (14%) muy vulnerables en la I.E. Mariano Dámaso Beraún-Amarilis. Así mismo es refleja de cuan importante es la atención psicológica; ya que los psicólogos educativos pueden ayudan a diseñar programas educativos, fortalecer las herramientas de aprendizaje de los alumnos, participar en el diseño de planes y programas de estudio, en la

formación docente, y en la calidad educativa, entre otras actividades (Hernández, 2008).

❖ **CCoicca Teofilo (2010)** en su investigación analiza la relación entre el Bullying y la funcionalidad familiar del nivel secundario (mujeres y varones) 56% varones y 64.3% mujeres lo cual indica que las mujeres sufren en mayor medida Bullying que los varones, en la investigación se observan que nuestro resultados en la I.E Juana Morena en su totalidad (7%) son muy vulnerables siendo (3%) mujeres y (4%) varones; y en la I.E Mariano Dámaso Beraún en su totalidad (14%) son muy vulnerables siendo 6% mujeres y 8% varones, lo cual indica que los varones sufren mayor medida de violencia y acoso escolar que las mujeres. Lo cual se puede corroborar con la investigación realizada por Cadillo, et al (2012) quienes mencionan que hay más frecuencia de acoso escolar en los varones que en mujeres (69%), además refuerza lo dicho por Gómez et. Al (2007) quien señala que suele haber más agresores y más víctimas entre los varones.

❖ En la investigación en nuestros resultados se observa que el tipo de violencia y acoso escolar predominante en los estudiantes es Desprecio y ridiculización 5% varones y 5% mujeres; seguidamente 3% restricción comunicativa en varones y 3% exclusión bloqueo social en mujeres.

En tal sentido es probable que tanto en varones y mujeres sufran índices semejantes de violencia porque en sus familias exista falta de afecto y amor, falta normas y reglas, métodos inadecuados de corregir las conductas, inadecuadas, etc., lo cual tiene sentido si comparamos con las causas de Bullying que plantea Olweus (2006) señalando que en el ámbito familiar: una actitud negativa, carente de afecto hacia los hijos , incluso rechazo hacia ellos, mucha permisividad ante la conducta agresiva del

adolescente, falta de enseñanza de límites en su conducta, el uso de castigo físico y maltrato emocional puede causar en ellos ser víctimas de violencia y acoso escolar.

- ❖ En la investigación se observa en nuestros resultados según grados de estudios el tipo de violencia predominante es desprecio y ridiculización: (5%) en segundo grado y (7%) en tercer grado, mientras que en exclusión y bloque social: (2%) en cuarto grado y 2% en quinto. Estos hallazgos reflejan que en la adolescencia temprana e intermedia la integración de su grupo le da cierta seguridad y satisfacciones al establecer amistades, empieza a adaptarse a otros adolescentes (Craig, 1997; Delval, 2000; Papalia et. al., 2001) por ello el contagio social: el modelo que actúa en un grupo influye en todos los espectadores, pero en especial en aquellos que carecen o no tienen formado un espíritu crítico, son inseguros, dependientes y no cuentan para el resto de los compañeros. En esos casos, por contagio social adoptan el modelo observado (Bandura; 2009).
- ❖ En ambas I.E. el tipo de violencia y acoso escolar que predomina es Desprecio y Ridiculización, pero en la I.E. mariano Dámaso Beraún se presenta porcentajes mayores, probablemente esta situación se deba a una mayor intervención del profesional psicólogo. Entre alumnos de pre-grado de la UHNEVAL y UDH Esto se refuerza con la ley antibullying que promueve la designación de un profesional de psicología el cual debe sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre la importancia de la Convivencia Democrática, entre otras funciones.
- ❖ Los resultados hallados en esta investigación evidencian la existencia de un 50% y un 24% (porcentaje acumulado) de violencia y acoso escolar en la muestra estudiada y son consistentes con la literatura de donde surgen diferentes formas de violencia y acoso escolar y las investigaciones hechas en nuestro país y el extranjero coinciden con los datos obtenidos en este estudio. Así, Oliveros y Barrientos (2007) reportaron

un índice de 54.7% de acoso escolar en un colegio de Lima. Oliveros y Figueroa (2008) hallaron la existencia de 47% de acoso escolar en los colegios de Lima Metropolitana y algunas provincias. En esta misma línea también DEVIDA (2007) informa sobre un 47% de acoso escolar en todos los colegios del Perú. Siendo así la violencia y el maltrato entre los escolares una modalidad común en nuestro sistema educativo nacional.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Según los objetivos de la investigación propuestas se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Que el grado de vulnerabilidad a la violencia y acoso escolar es mayor en los estudiantes del nivel secundario de la I.E Mariano Dámaso Beraún; en comparación de los estudiantes de la I.E. Juana Moreno.
- Que el grado de vulnerabilidad a la violencia y acoso escolar según género es mayor en los varones en comparación al grado de vulnerabilidad que presentan las mujeres en ambas instituciones educativas.
- El 50% de estudiantes de la **I.E Mariano Dámaso Beraún** son vulnerables y muy vulnerables a la violencia y acoso escolar; en comparación del 24% de estudiantes de la **I.E Juana Moreno** que son vulnerables y muy vulnerables a la violencia y acoso escolar.
- Según el grado de estudio en la **I.E. Juana Moreno-Huánuco** el segundo (6%) grado es el que tiene mayor vulnerabilidad a la violencia y acoso escolar a diferencia de la **I.E. Mariano Dámaso Beraún-Amarilis** quien tiene al tercer (12%) grado con mayor vulnerabilidad.
- En ambas instituciones educativas el tipo de violencia y acoso escolar que predomina es de desprecio y ridiculización con un 34% en la I.E Mariano Dámaso Beraún y un 26 % en la I.E. Juana Moreno. Y como segundo tipo de violencia predominante encontramos con un **23 % en Restricción Comunicativa; 20 % Exclusión y bloqueo social**, respectivamente.

5.2. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

5.2.1. A LA UNIVERSIDAD

- Realizar alianzas estratégicas con entidades comprometidas con la salud mental a fin de abordar a la población joven en riesgo.
- Promover a través de los medios de comunicación preestablecidos (radial y escrito) información sobre la importancia que tiene el acoso escolar en la comunidad escolar y como prevenirla.
- Programar convenios de cooperación interinstitucional con el colegio de psicólogos y otros, para la prevención del Bullying en la comunidad huanuqueña, de esta manera se haga más efectiva y extensiva esta labor social en todas las instituciones educativas que presenten este problema.
- Difundir en la página electrónica de la universidad, cada una de las investigaciones que se realizan en las diferentes escuelas, de manera que constituya como línea base para futuras investigaciones.

5.2.2. A LOS PROFESIONALES DE EDUCACION

- Los profesionales competentes de la educación deben realizar campañas preventivas de difusión contra la violencia y acoso escolar en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de nuestra región Huánuco.
- El Profesional de Educación (docente) debe crear estrategias para facilitar, complementar, promover en los alumnos la no violencia y acoso escolar y crear una buena convivencia escolar de esta manera evitar la deserción o abandono de sus estudios y accidentes personales.
- Los Profesionales Jurídicos de la región Huánuco deben desarrollar actividades de capacitación a los docentes de las Instituciones Educativas, para prevenir e intervenir sobre problemas de la violencia y

acoso escolar, de esta manera evitar futuros fracasos escolares y muertes indebidas.

- Fortalecer la figura del profesor tutor como alguien “cercano” y “accesible” y del delegado de clase como autoridad y que infunda respeto a los compañeros.

5.2.3. A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Hacer efectiva la ley antibullying para las instituciones educativas.
- Realizar convenios con las universidades de la región para que los alumnos de pre grado puedan aplicar programas de intervención.
- Identificar e informar los casos encontrados en la investigación.
- Entrenamiento a los profesores y autoridades del colegio para asumir el “Bullying” como un problema sistémico que reclama solución a distintos niveles y no sólo una actividad en clase.
- Velar por el bienestar educativo y la salud mental de los niños y adolescentes es tarea de la Dirección, profesores, tutores, auxiliares y padres de familia.

5.2.4. FACULTAD DE PSICOLOGIA

- Realizar trabajos de investigación similares con otras instituciones educativas de la región Huánuco y otras muestras para confrontar los datos y a la vez proponer como antecedentes para otros estudios.
- Realizar talleres contra el bullying en instituciones educativas en las zonas lejanas de Huánuco.

BIBLIOGRAFÍA

Albores-Gallo, L., Saucedo-García, J., Ruiz-Velasco, S. & Roque-Santiago, E. (2011). El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. *Salud Pública de México*, Vol. 53, No. 3, 220-227

Albores-Gallo, L., Saucedo-García, J., Ruiz-Velasco, S. & Roque-Santiago, E. (2011). El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. *Salud Pública de México*, Vol. 53, No. 3, 220-227

Avilés, J. (2010). Éxito escolar y cyberbullying. *Boletín de Psicología*, N° 98, 73-85

Barragán, L., Valadez, I., Garza, H., Barragán, A., Lozano, A., Pizarro, H. et al. (2010). Elementos del concepto de intimidación entre iguales que comparten protagonistas y estudiosos del fenómeno. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 15, Núm. 45, 553-569.

Blanchar, G. Y Muzas, E. (2007) *Acoso escolar, desarrollando prevención y herramientas de trabajo.*, Madrid-España: Narcea ediciones

Carozzo J. (2010) *Publicación de la Facultad de Humanidades, Escuela de Psicología. Universidad César Vallejo S.A.C. Trujillo Perú Año/vol. 12.*

Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Vol. 9, Núm. 3, 383-394.

Cuadrado, I., Fernández, I. & Ramos, J. (2010). *Enseñar y aprender a convivir en los centros educativos: Análisis de la realidad educativa y programas de intervención.* Consejería de Educación. Dirección General de Política Educativa. ISSN O ISBN (20) 78-84-96212-81-7. Recuperado de la base de datos Redined.

Etxeberria, F; Esteve, J. y Jordán, J. (2001). La escuela y la crisis social. En Ortega, P.(coord) Conflicto, violencia y educación. Actas del XX seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Murcia. Cajamurcia

Garaigordobil, M. y Ofiederra, J. (2010). La violencia entre iguales. Madrid: Pirámide.

García, X., Pérez Giménez, A & Nebot, M. (2010). Factores relacionados con el acoso escolar (bullying) en los adolescentes de Barcelona. GacSanit.; 24(2), 103–108

Gázquez, J.; Pérez-Fuentes, Ma.; Carrión, J. & Santiuste, V. (2010). Estudio y análisis de conductas violentas en Educación Secundaria en España. Universitas Psychologica, Vol. 9, Núm. 2, 371-380.

Kevorkian, M. (2010) Bullying, como evitar el maltrato entre niños. (1ª ed.), Buenos Aires-Argentina: Lumen

Loreto C., Preciado W., Gil M. La violencia entre iguales (bullying) en una escuela primaria del sur del estado de Sonora. Sonora: Revista Electrónica de Investigación Educativa Sonorense, Año IV, No. 12.

Lucio, L. (2012) Bullying en prepas: Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia. (1ª ed.), México: editorial Trillas

Medina M. (2012) “El acoso, o “bullying”, en escuelas intermedias de la Región Educativa de San Juan: Implicaciones para los consejeros profesionales”. Puerto Rico Departamento de Estudios Graduados Facultad de Educación Universidad de Puerto Rico

MINEDU (2015) Diseño curricular nacional de educación básica regular

MINEDU (2015) Plan de Educación Para Todos 2005-2015

Moya L. (2010), Psicobiología De La Violencia. Valencia- España : Piramide.

Oliveros M., Figueroa L., Mayorga G., Bernardo B., Quispe Y., Barrientos A. (2008)

Violencia escolar (bullying) en colegios estatales de primaria en el Perú.

Papalia, D., Wendkos, S., Duskin, R. (2005) Desarrollo Humano. México: Mcgraw-Hill/Interamericana Editores.

Prieto, M., Jimenez, J Y Carrillo J. (2011) Bullying, el lado oscuro de la escuela, estrategias o intervención con herramientas. (1ª ed.), Buenos Aires-Argentina: novedades educativas

Sánchez, H. Y Reyes (1998) metodología y diseños en la investigación científica (2ª ed.), Lima –Perú: Mantaro

Teruel, J. (2007) Estrategias para prevenir el Bullying en las aulas., Madrid: pirámide.

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (2011) violencia escolar. Venezuela.

Villalobos L (2013) “Bullying” como posible factor de riesgo de conductas autolesivas o suicidas en víctimas infantiles y adolescentes. Costa Rica.

Webgrafia:

Recuperado de: <http://mediacionyviolencia.com.ar/bullying-segun-las-ultimas-estadisticas-hay-realacion-entre-los-casos-de-acoso-escolar-y-el-suicidio-juvenil/>

Recuperado de :<http://www.apsique.com/laagresividad.pdf>

ANEXOS

PROBLEMA	VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	OBJETIVOS	DISEÑO	METODOS	TECNICAS	INSTRUMENTOS
¿Cuál será el grado y tipo de violencia y acoso escolar que existe en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno-Huánuco y la Institución Educativa Mariano Damaso Beraún - Amarilis, 2015?	V1: Violencia y/o Acoso escolar	V1: La Violencia escolar será expresado a través de los resultados de la escala de convivencia escolar- Bullying ECE-B	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el grado y tipo de violencia y acoso escolar existente en los estudiantes de la institución Educativa Juana Moreno- Huánuco y la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún - Amarilis, 2015. 	<p>Descriptivo comparativo</p> <p>Representación simbólica</p> <p>M1 O1</p> <p>M2 O2</p> <p>O1 = O2</p> <p>O1 = O2</p> <p>Leyenda</p> <p>M1: Estudiantes de la institución educativa Juana Moreno- Huánuco</p> <p>M2: Estudiantes de la institución educativa Mariano Dámaso Beraún- Amarilis.</p> <p>O1: Evaluación del grado y tipo de violencia y acoso escolar a través de las respuestas de los estudiantes de la I.E. Juana Moreno-Huánuco a las preguntas de la escala de convivencia escolar- Bullying ECE-B.</p> <p>O2: Evaluación del grado y tipo de violencia y acoso escolar a través de las respuestas de los estudiantes de la I.E. Mariano Dámaso Beraún- Amarilis a las preguntas de la escala de convivencia escolar- Bullying ECE-B.</p>	De Recolección De Datos		
			Observación Indirecta	El fichaje	Fichas Bibliográficas y Mixtas		
			Observación indirecta	La encuesta	Escala de convivencia escolar- Bullying ECE-B		
			De procesamiento de datos				
			Análisis Estadístico	Análisis estadístico inferencial	Prueba T de student para muestras relacionadas		
			NIVEL, TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN				
NIVEL: Descriptivo							
TIPO : Cuantitativo							
METODO: Descriptivo							



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECANATO



Cayhuayna, 30 de setiembre del 2015

CARTA PRESENT. N°102-2015-FAC.PSIC-D

Señor Doctor:
AMERICO ARMANDO GÓMEZ YACOLCA
DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
"JUANA MORENO".
PRESENTE

ASUNTO: Autorización para aplicar los Instrumentos de Investigación

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, manifestarle que nuestros estudiantes como parte de su formación académica deben realizar Trabajos de Tesis, para lo cual aplican sus Instrumentos de Investigación y/o Pruebas Psicológicas, Test, etc.

Por tal motivo lo solicito a su Despacho, tenga a bien autorizar para que los siguientes alumnos egresados de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, apliquen sus instrumentos psicológicos a los estudiantes de su prestigiosa institución educativa, de la siguiente manera:

INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN	PARTICIPANTES	ALUMNO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNHEVAL
<ul style="list-style-type: none"> • Escala de Convivencia Escolar Bullying ECE -B 	Del 2do. Grado al 5to. Grado de secundaria.	Arancial Guzmán, Rosario Flores Hidalgo, Carlos Primo Cristóbal, Oshin

Sin otro particular deseándole éxitos en su labor, es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lilia Lucy Campos Cornejo

Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo
DECANA (e)

c.c.
 Archivo

INSTITUCION EDUCATIVA
"JUANA MORENO"
MESA DE PARTES"

N° Exp.: 01155 Folios: 011
 Fecha: 02 OCT 2015 Hora: 8:30
 Firma Responsable: [Firma]
 Derivado a: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECANATO



Cayhuayna, 30 de setiembre del 2015

CARTA PRESENT. N°102-2015-FAC.PSIC-D

Señor Doctor:

MARCOS EMILIO BRAVO PEÑA

DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 32223

"MARIANO DÁMASO BERÚN".

PRESENTE

ASUNTO: Autorización para aplicar los Instrumentos de Investigación

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, manifestarle que nuestros estudiantes como parte de su formación académica deben realizar Trabajos de Tesis, para lo cual aplican sus Instrumentos de Investigación y/o Pruebas Psicológicas, Test, etc.

Por tal motivo lo solicito a su Despacho, tenga a bien autorizar para que los siguientes alumnos egresados de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, apliquen sus instrumentos psicológicos a los estudiantes de su prestigiosa institución educativa, de la siguiente manera:

INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN	PARTICIPANTES	ALUMNO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNHEVAL
<ul style="list-style-type: none"> • Escala de Convivencia Escolar Bullying ECE -B 	Del 2do. Grado al 5to. Grado de secundaria.	Arancial Guzmán, Rosario Flores Hidalgo, Carlos Primo Cristóbal, Oshin

Sin otro particular deseándole éxitos en su labor, es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lilia Lucy Campos Cornejo
Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo
DECANA (e)



c.c.
Archivo

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

2.1 FICHA TECNICA

2.1.1. Prueba Original

Nombre: AVE (Acoso y Violencia Escolar)

Autores: Iñaki Piñuel Y Zabala y Araceli Oñate Cantero

Procedencia: Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Equipo de Investigación Cisneros.

Tipo de Prueba: Auto evaluativa, que consta de 94 proposiciones organizadas en 2 partes, a las que hay que responder con arreglo a la frecuencia de incidencia de comportamientos de acoso y violencia y a la incidencia o no de sintomatología de daño psicológico. Proporciona 22 indicadores (14 dimensiones de acoso y 8 dimensiones clínicas)

Aplicación: Individual o colectiva.

Ámbito de aplicación: desde 2º de Primaria hasta población adulta.

Duración: Variable. De 25 a 35 Minutos

Finalidad: Autoevaluación de la Violencia y el acoso psicológico y físico recibido en el entorno escolar y de sus daños asociados.

2.1.2. Prueba Adaptada

Autores: Nombre de la prueba: Escala de convivencia escolar (ECE-B)

Autores: Dr. Edmundo Arévalo Luna y Cols.

Procedencia: Escuela de Psicología- UPAO Trujillo – Perú.

Año: 2012.

Ámbito de aplicación: Estudiantes de colegios públicos y privados, del nivel secundario entre las edades de 12 – 17 años.

Tiempo de aplicación: No hay tiempo límite, sin embargo los datos de referencia en la población aplicada, se realizaron entre 20 a 25 minutos.

Forma de administración: Se puede aplicar de manera individual y/o colectiva.

Significación de la prueba: Diagnosticar el **grado y tipo de violencia** y acoso escolar que sufre un estudiante.

Áreas de evalúa la prueba: La prueba evalúa 8 indicadores: Desprecio o ridiculización/ Coacción/ Restricción de la comunicación/ Agresión/ Intimidación–amenazas/ Exclusión – bloqueo social/ Hostigamiento verbal/ Robos

Normas y puntuaciones: Se ofrecen normas en percentiles (Pc) y Eneatipos (En), además de un perfil del nivel de vulnerabilidad del evaluado.

2.1.3. Estructura de la prueba:

La escala de convivencia escolar (ECE-B) evalúa a través de 80 ítems, divididos en 8 indicadores, el acoso escolar en las instituciones educativas de (primero a quinto) estos datos se visualizaran en la siguiente tabla:

La escala de convivencia escolar (ECE-B) evalúa a través de 80 ítems, divididos en 8 indicadores, el acoso escolar en las instituciones educativas de (primero a quinto) estos datos se visualizaran en la siguiente tabla:

Tabla 1

Distribución de los ítems por indicadores, puntuaciones máximas y mínimas en la Escala de Convivencia Escolar ECE-B

Indicadores	N° de ítems	Ítems	Punt. Máxi.	Punt. Míni.
Desprecio / ridiculización	12	1,9,17,25,33,41,49,57,65, 73,79,80	48	12
Coacción	9	2,10,18,26,34,41,50,58,66	36	9
Restricción comunicativa	9	3,11,19,27,35,43,51,59,67	36	9
Agresión	10	4,12,20,28,36,44,52,60,68,74	40	10
Intimidación-amenazas	10	5,13,21,29,37,45,53,61,69,75	40	10
Exclusión-bloqueo social	10	6,14,22,30,38,46,54,62,70,76	40	10
Hostigamiento verbal	10	7,15,23,31,39,47,55,63,71,77	40	10
Robos	10	8,16,24,32,40,48,56,64,72,78	40	10
TOTAL	80		320	80

Fuente: Elaboración propia

2.1.4 Tipos de violencia :

1. **Desprecio o ridiculización:** Distorsionar la imagen social del niño o adolescente y la relación de los otros con él, presentar una imagen negativa, distorsionada del niño. Esta distorsión la producen al rechazo de los demás, manipulación de la imagen del niño o adolescente acosado dentro del círculo de padres. Los ítems de este Indicador son los siguientes:

1. Me ponen en ridículo ante los demás./ 9. Me tienen antipatía (me rechazan)./ 17. Hacen muecas de burla o desprecio hacia mi persona./ 25. Me acusan de cosas que no he dicho o hecho./ 33. Me critican por todo lo que hago. / 41. Se ríen de mí cuando me equivoco. / 49. Se meten conmigo porque les molesta mi forma de ser./ 57. Me desprecian por mi forma de hablar./ 65. Me desprecian porque soy diferente a ellos./ 73. Se burlan de mi apariencia física (aspecto físico)./ 79. Subestiman mis opiniones./ 80. Me odian sin razón alguna.

2. **Coacción:** Obligar al niño o adolescente a realizar acciones contra su voluntad. Pretenden ejercer dominio y sometimiento total de su voluntad. Los acosadores son percibidos por la víctima como poderosos y con beneficio a poder social. Los ítems de este Indicador son los siguientes:

2. Me obligan a hacer cosas que no me parecen bien./ 10. Me obligan a hacer cosas peligrosas para mí./ 18. Me obligan a hacer travesuras que me hacen sentir mal./ 26. Siempre tengo que hacer la tarea de los demás./ 34. Cuando estamos en grupo, me obligan a hacer todo el trabajo./ 41. Me hacen cargar o llevar las cosas de los demás./ 50. Me obligan a compartir mi lonchera./ 58. Tengo que conseguir lo que ellos me piden (dinero, útiles, joyas, celulares)./ 66. Me piden dinero a cambio de no pegarme.

3. **Restricción - comunicativa:** Bloquear socialmente al niño o adolescente, prohibirle jugar en grupo, hablar o comunicarse con los demás o que nadie hable o se relacione con él. Impedir o quebrar la red de apoyo social del niño. Los ítems los siguientes:

3. No me hablan. / 11. Me ignoran, me hacen la ley del hielo./ 19. No me dejan hablar./ 27. No me dejan participar en clase./ 35. Me ignoran cuando intento opinar en clase./ 43. Llego al aula y siento que mis compañeros actúan como si no existiera./ 51. En los trabajos de grupo, me excluyen o me toman como última opción./ 59. Me interrumpen cuando estoy hablando./ 67. Se burlan de mí cada vez que doy una opinión en el aula.

4. **Agresión:** Conductas directas de agresión física y psicológica. Violencia directa contra el niño; agresión, robo o deterioro de sus pertenencias, gritos o insultos hacia el niño. Los Ítems para este Indicador son los siguientes:

4. Rompen mis cosas a propósito./ 12. Me dan cachetadas, puñetazos o patadas./ 20. Me golpean con objetos./ 28. Me agreden físicamente hasta hacerme llorar./ 36. Me esperan a la salida para meterse conmigo (insultarme, pegarme)./ 44. Me samaquean o empujan para intimarme y provocarme miedo. / 52. Se portan cruelmente conmigo./ 60. Me culpan de la travesuras de otros para que me castiguen./ 68. Me agreden sin que les de motivos en cualquier situación./ 74. Me lanzan escupitajos (me escupen).

5. **Intimidación – amenazas:** Amilanar, opacar y consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria. Incluso al medio, intimidación, hostigamiento y acoso a las salidas de clase; y que puede manipularse incluso a la familia y la víctima. Los Items de este Indicador son los siguientes:

5. Me amenazan para hacer cosas que no quiero. / 13. Amenazan con pegarme./ 21. Me envían mensajes amenazantes a través de papeles y cartas./ 29. Hacen gestos para darme miedo./ 37. Me envían mensajes ofensivos y amenazantes. / 45. Me amenazan con culparme de algo que no he hecho para que me castiguen. / 53. Amenazan con dañar a mi familia. / 61. Me siguen a donde voy para molestarme en todo momento. / 69. Me recuerdan constantemente lo que puede pasar si no les hago caso. / 75. Me amenazan con contar cosas que no son ciertas.

6. **Exclusión – bloqueo social:** Excluir al niño acosado, segregarlo socialmente, mangonearlo, aislarlo o impedir su expresión y participación en el aula o en el juego. Bloqueo social en su entorno. Los Ítems para este Indicador son los siguientes:

6. No me dejan jugar con ellos ni con los demás. / 14. No me dejan que participe, me excluyen. / 22. Les dicen a otros que no se junten conmigo. / 30. Les prohíben a otros jugar conmigo./ 38. No me dejan que hable o me relacione con otros./ 46. Me impiden que juegue con otros. / 54. Cuentan mentiras acerca de mí. / 62. Procuran que les caiga mal a otros./ 70. Crean rumores para hacerme quedar mal. / 76. Les dicen a los demás que no me inviten a ninguna actividad (cumpleaños, fiestas, paseos, cine, etc.)

7. **Hostigamiento verbal:** Manipulación, desprecio, falta de respeto y consideración por la dignidad del niño o adolescente acosado; ridiculizarlo con sobrenombres o apodos con manipulaciones gestuales de desprecio. Los Ítems respectivos de este Indicador son los siguientes:

8. Me insultan/ 16. Me gritan sin que les dé motivo./ 24. Cambian el significado de lo que digo. / 32. Me imitan para burlarse de mí./ 40. Me hacen sentir que son superiores a mí. / 48 Me bajan el pantalón (varón) y/o falda (mujeres) delante de todos./ 56. Cuando expongo en clase me hacen muecas y gestos groseros, originando que me ponga nervioso(a)./ 64. Se burlan de mis padres y demás familiares./ 71. Insultan a mis padres y a mis parientes cercanos. / 77. Rayan mis cuadernos, escribiendo frases hirientes (insultos)

8. **Robos:** Acción de apropiación de las pertenencias de la víctima, sea de forma directa o por chantaje. Los Ítems para este Indicador son los siguientes:

7. Me obligan a darles mis cosas o dinero. / 16. Me esconden las cosas./ 24. Roban mis cosas./ 32. Mis útiles se desaparecen de un momento a otro. / 40. Me quitan mis útiles cuando me

CAPITULO III

NORMAS DE APLICACIÓN

3.1 Administración:

El ECE-B fue desarrollado para ser utilizado en adolescentes de 12 a 17 años de edad. Los ítems del test, las instrucciones de administración y la forma de calificación fueron elaborados basándose en la convivencia y adaptación de estas edades,

Los procedimientos para la administración del ECE-B, proporcionados en este capítulo deben ser utilizados como referencia esencial para el examinador al momento de evaluar al niño.

No hay tiempo límite en la evaluación, este dependerá de la comprensión de las instrucciones y la tolerancia de los adolescentes frente a esta prueba, sin embargo los datos de referencia en la población aplicada, se realizaron entre 20 a 25 minutos.

3.2 Normas generales de Aplicación:

Para aplicar la prueba es necesario que los evaluadores tomen en cuenta las instrucciones dadas en el Las Normas de Calificación. Estos procedimientos fueron utilizados para estandarizar la escala, y deben ser seguidos de manera exacta para que los resultados sean interpretados en relación con las normas establecidas.

La prueba puede ser dada en una escuela, oficina, clínica o cualquier área tranquila libre de distractores externas. Los distractores o interrupciones deben minimizarse de manera que la atención del adolescente se encuentre enfocada en la tarea presentada y no en los sonidos o hechos externos, la incomodidad física. Si fuera posible es necesario evitar las evaluar cerca de ventanas que permitan la visualización de gran movimiento, la habitación debe contar con iluminación adecuada.

Así mismo la mesa donde el alumno desarrollara la evaluación debe ser cómoda. Las maneras y actitudes del examinador hacia el adolescente son tan importantes como la ubicación física. Los propósitos de mantener confianza con el alumno están destinados a asegurar que el adolescente esté interesado en cooperar.

Cada evaluador debe dominar los aspectos mecánicos de la administración de la prueba tales como dar instrucciones al alumno. Los evaluadores deben comprender completamente los principios de valuación debido a dos razones: reconocer inmediatamente el significado de cada ítem, de esta manera se cubrirán dudas expresadas por los evaluados durante la test y saber cómo explicar el test antes de su aplicación.

3.3 Normas específicas de Aplicación:

Las instrucciones para la aplicación se encuentran en la tapa del cuestionario, para ello se sugiere que el evaluador (a) lea en voz alta las instrucciones siendo seguidos por los evaluados (a) en silencio.

INSTRUCCIONES:

A continuación se proponen enunciados sobre la Convivencia Escolar (la manera en que se relacionan los alumnos, lo que ocurre normalmente en tu salón de clases o en el colegio). Por favor responde cada enunciado marcando con una (X) de acuerdo a lo que te ocurre, utilizando los siguientes criterios:

S significa que "Siempre te ocurre"

CS significa que "Casi Siempre te ocurre"

CN significa que "Casi Nunca te ocurre"

N significa que "Nunca te ocurre"

Tus respuestas debes marcarlas en la hoja de respuestas, asegurándote que coincidan con la numeración de cada uno de los enunciados.

En otro tipo de situaciones, aunque el individuo puede auto-aplicarse la prueba con dichas instrucciones, es conveniente la ayuda del profesional para establecer un buen clima de confianza, tanto cuando la prueba se aplica individualmente como en grupo. Así mismo es necesario recordar que se ponga especial cuidado en no dejar en blanco ningún ítem.

Al iniciar la evaluación, el examinador debe explicar las siguientes instrucciones:

- ✓ Pedir que la hoja de respuesta se revise, de modo que esta debe contener una lista de 80 ítems. Así debe mencionar que se verifique, si el cuestionario cuenta con las 80 preguntas, las cuales deben encontrarse de forma nítida para facilitar la visualización.
- ✓ Pedir que el evaluado coloque sus datos de forma clara y precisa.
- ✓ Indicar que las respuestas se deben realizar en las hojas de respuesta, mas no en el cuestionario, ya que este es reutilizable.
- ✓ Mencionar que se deben contestar a todas las preguntas con una sola alternativa, estas se marcan con una "x" en el recuadro correspondiente.
- ✓ En caso de que algún evaluado se equivoque y quiera de dar una respuesta diferente a la asignada, se le sugiere tachar la respuesta errada y marcar la nueva

3.4 Normas específicas de calificación:

Para la calificación del instrumento se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Las afirmaciones tienen cuatro alternativas de respuesta, a cada alternativa se le ha asignado un valor o puntaje que varía de 1 a 4. Los ítems - dirección positiva se califican con puntajes de 4 a 1; es decir a mayor puntaje de una de las actitudes, se decidirá el nivel del acoso escolar. Se puntúa cada ítem y luego se suman los puntajes totales de cada indicador, lográndose un total en desprecio o ridiculización, coacción, restricción comunicativa, agresión, intimidación y amenazas, exclusión y bloqueo social, hostigamiento verbal, robos y la suma total de todos los indicadores. Luego, se convierten estos Puntajes Directos (PD) en Puntuaciones Percentilares (PC).

CAPITULO V

JUSTIFICACIÓN ESTADÍSTICA

a. Población y muestra

La población es Definida como “el conjunto de todos los sujetos u objetos de estudio” De acuerdo con Hernández, Fernández y Collado (2006), para este estudio se tomó en cuenta a los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas de la Ciudad de Trujillo, del primero a quinto de secundaria, que hacían un total de 6,432. Para determinar el tamaño de la muestra se procedió a través del estadístico de Cochran, quedando finalmente distribuida la muestra por un total de 2,855 sujetos.

Para seleccionar a los sujetos se procedió a través del muestreo aleatorio simple, además de acuerdo a las coordinaciones con las instituciones educativas, se aplicaron las pruebas en los espacios de cada centro. Se eliminaron 55 pruebas, quedando finalmente conformada la muestra por un total de 2,800 sujetos. Dicha depuración obedecía a los siguientes criterios: Omisión de respuestas, datos de identificación importantes como la edad y género, no asistencia a las fechas señaladas, entre otros.

Del total de la población, 1,600 fueron varones y 1,200 mujeres, distribuidos en cada grado escolar del primero al quinto con un total de 560 por cada grado.

La población para elaborar los baremos fue de 3,200 sujetos distribuidos aleatoriamente en cuanto a los grados escolares y sexo. Elaborándose dos baremos según el factor edad, distribuidos en 1600 sujetos para las edades de 12 a 14 años y 1600 para sujetos de 15 a 17 años. El objetivo era representar la población de adolescentes sobre el volumen del total de escolares, manteniendo la cuota porcentual de las estimaciones por edad, género, y grados escolares.

B. Validez Y Confiabilidad

La Validez: En términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, En tal sentido, la validación, es el proceso de recopilación y valoración de la evidencia de validez. (Hernández ,2004). La ECE-B, fue sometida a diversos métodos de validez:

Validez de contenido: Para precisar la validez de contenido del ECE –B, se presentó a la opinión de jueces. De los cuáles 03 fueron psicólogos experimentados en el campo educativo, y 02 docentes tutores, quienes nos hicieron llegar sus sugerencias, hallándose como resultado significativo un acuerdo total del 98% en los reactivos propuestos.

Validez de construcción: Los 80 elementos fueron sometidos al análisis estadístico del método ítem test, utilizando la fórmula Producto momento de Pearson, hallándose coeficientes que oscilan entre 0,466 a 0,895; lo que indica claramente que el instrumento mide lo que pretende medir.

Validez concurrente: Se correlacionó la ECE-B, con el AVE, alcanzando, un coeficiente de validez en la escala general de 0,896

Confiabilidad: La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados” Hernández y Otros (2004) (p. 243) la ECE-B, permite determinar que mide exactamente lo que se quiere medir, y aplicado varias veces, indique el mismo resultado.

Para determinar la consistencia de la prueba la ECE-B, se sometió al método de mitades para impar, utilizando Pearson y corregidos a través de Spearman Brown, cuyos coeficientes se exponen a continuación:

Tabla 3

Coefficientes de fiabilidad alcanzando en la ECE-B, a través del método de mitades

Indicadores	Pearson	Spearman Brown
Desprecio o ridiculización	,876	,894
Coacción	,785	,845
Restricción comunicativa	,823	,856
Agresión	,786	,835
Intimidación-amenazas	,865	,875
Exclusión-bloqueo social	,835	,856
Hostigamiento verbal	,921	,945
Robos	,876	,916
Escala Total	,876	,923

Fuente: Datos alcanzados en el estudio

CAPITULO VI

NORMAS DE INTERPRETACION

La calificación que se le dará a cada ítem de esta prueba será de 4, 3, 2 y 1; donde la puntuación 4 indica una mayor acentuación del rasgo a medir. Para obtener el puntaje directo de la prueba aplicada, se suman todos los puntajes de las ocho áreas, en cada columna, posteriormente se suma la escala general. Una vez obtenidos los puntajes directos se compararán con los baremos que se presentan según la edad (por indicadores y otro de la escala general) a continuación, y estos percentiles se colocarán en la hoja de perfil de resultados, donde se rellenarán los puntos según el eneatis que corresponda a cada área.

Para ello se adjunta los cuadros de conversión de los puntajes percentiles en eneatis, y luego la categoría o nivel de vulnerabilidad.

Posteriormente se realiza el análisis interpretativo según el indicador más vulnerable.

Tabla 4

Conversión de puntajes percentiles en eneatis de la ECE-B

BAJOS			MEDIOS				ALTOS	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1-9	10-19	20-29	30-39	40-59	60-69	70-79	80-89	90-99

Tabla 5

Tabla de grados o categorías en cada uno de los indicadores

Puntajes Centiles	GRADOS
75-99	MUY VULNERABLES
50-74	VULNERABLES
49 a menos	NO VULNERABLES

Tabla 6

Baremos de la Escala de Convivencia Escolar ECE-B, en una muestra de 1,300 adolescentes varones y mujeres de 12 a 14 años, de colegios estatales y privados de la ciudad de Trujillo.
(E. Arévalo - 2012)

D y R		C		RC		A		IA		EBS		HV		R	
PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC
27	99	21	99	23	99	24	99	27	99	27	99	27	99	27	99
26	95	20	95	22	95	23	95	26	95	26	95	26	95	26	95
25	90	19	90	21	90	22	90	25	90	25	90	25	90	25	90
24	85	18	80	20	85	21	85	24	85	24	85	24	85	24	85
23	80	17	70	19	80	20	80	23	80	23	80	23	80	23	80
22	70	16	60	18	70	19	70	22	70	22	75	22	70	22	75
21	60	15	50	17	65	18	65	21	65	21	70	21	60	21	70
20	50	14	40	16	60	17	60	20	60	20	65	20	55	20	65
19	40	13	30	15	50	16	50	19	50	19	60	19	50	19	60
18	30	12	20	14	40	15	40	18	40	18	55	18	45	18	55
17	25	11	10	13	30	14	30	17	30	17	50	17	40	17	50
16	25	10	5	12	20	13	20	16	20	16	45	16	30	16	45
15	20	9	1	11	10	12	10	15	10	15	40	15	25	15	40
14	15			10	5	11	5	14	5	14	37	14	20	14	37
13	10			9	1	10	1	13	1	13	32	13	15	13	32
12	1										12	20	12	10	20
											11	10	11	5	10
											10	1	10	1	10
X	17.4	14		15.3		16		14		14.6		18.2		19.2	
DS	4	3.3		4.1		3.7		4.2		5.6		6.2		5.3	
N	1300														

Tabla 7

Baremos de la Escala de Convivencia Escolar ECE-B, en una muestra de 1,300 adolescentes varones y mujeres de 15 a 17 años, de colegios estatales y privados de la ciudad de Trujillo.
(E. Arévalo - 2012)

D y R		C		RC		A		IA		EBS		HV		R	
PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC
33	99	28	99	27	99	31	99	32	99	28	99	30	99	31	99
32	95	27	95	26	95	30	95	31	95	27	95	29	95	30	95
31	90	26	90	25	90	29	90	30	90	26	90	28	90	29	90
30	80	25	80	24	85	28	85	29	88	25	85	27	85	28	85
29	70	24	70	23	80	27	80	28	85	24	80	26	80	27	80
28	68	23	65	22	70	26	70	27	81	23	75	25	70	26	75
27	63	22	62	21	68	25	68	26	78	22	70	24	60	25	70
26	61	21	57	20	63	24	65	25	74	21	65	23	55	24	65
25	57	20	55	19	62	23	63	24	71	20	60	22	50	23	60
24	55	19	50	18	57	22	60	23	69	19	55	21	45	22	55
23	50	18	40	17	55	21	57	22	64	18	50	20	40	21	50
22	40	17	30	16	50	20	53	21	60	17	45	19	35	20	45
21	45	16	25	15	40	19	50	20	57	16	40	18	30	19	40
20	40	15	20	14	30	18	40	19	53	15	37	17	25	18	35
19	30	14	10	13	20	17	35	18	50	14	32	16	20	17	30
18	25	13	5	12	15	16	30	17	43	13	20	15	15	30	25
17	20	12	1	11	10	15	20	16	36	12	10	14	12	15	20
16	15			10	5	14	15	15	28	11	5	13	10	14	15
15	10			9	1	13	10	14	23	10	1	12	8	13	13
14	8					12	8	13	18			11	5	12	10
13	5					11	4	12	14			10	1	11	5
12	1					10	1	11	10					10	1
								10	1						

N	1300														
X	22,8	18,3	15,9	18,7	17,6	18,1	21,3	20,6							
DS	4,2	3,5	3,2	3,9	3,8	5,6	6,2	5,3							

Tabla 8

Baremos de la Escala de Convivencia Escolar ECE-B, Escala General, en una muestra de 1,300 adolescentes varones y mujeres, de colegios estatales y privados de la ciudad de Trujillo.
(E. Arévalo - 2012)

12 a 14 años		15 a 17 años	
Escala General		Escala General	
PD	PC	PD	PC
210 a +	99	215 a +	99
207-209	97	210-214	97
205-208	96	206-209	96
201-204	93	201-205	93
197-200	89	195-200	90
193-194	88	189-194	89
189-192	84	185-188	86
184-187	80	180-184	83
178-183	77	178-183	80
168-172	73	168-172	79
162-168	70	164-167	75
156-161	67	159-163	70
151-155	63	153-158	65
146-150	60	148-152	60
141-145	55	140-147	50
137-140	50	135-139	45
131-136	40	130-134	40
125-130	30	126-129	30
119-124	25	120-125	25
113-118	23	115-119	23
109-112	20	109-114	20
103-108	15	103-108	15
96-102	10	97-102	10
92-95	5	93-96	5
91 a menos	1	95 -	1

N	1300	1300
MEDIA	136,8	142,3
DS	12,7	13,2

ANEXOS

ESCALA DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE-B)

INSTRUCCIONES: A continuación se proponen enunciados sobre la Convivencia Escolar (manera en que los alumnos se relacionan, en el salón de clases o colegio). Lee cada enunciado y responde con sinceridad, marcando con una (X) de acuerdo a lo que sientes, piensas o te ocurre. Utiliza los siguientes criterios:

S	significa siempre,
CS	significa casi siempre,
CN	significa casi nunca
N	significa nunca

Tus respuestas debes hacerlas en el protocolo de respuestas, asegurándote que los números coincidan con los enunciados. Sigue en orden horizontal

NO HAGAS MARCA ALGUNA EN ESTE CUESTIONARIO

1. Me ponen en ridículo ante los demás
2. Me obligan a hacer cosas que no me parecen bien
3. No me hablan
4. Rompen mis cosas a propósito
5. Me amenazan para hacer cosas que no quiero.
6. No me dejan jugar con ellos y con los demás
7. Me insultan
8. Me obligan a darles mis cosas o dinero
9. Me tienen antipatía (me rechazan)
10. Me obligan a hacer cosas peligrosas para mí
11. Me ignoran, me hacen la ley del hielo
12. Me dan cachetadas, puñetazos o patadas
13. Me amenazan con pegarme
14. No me dejan que participe (me excluyen)
15. Me gritan sin que les dé motivo.
16. Me esconden las cosas
17. Hacen muecas de burla o desprecio hacia mi persona
18. Me obligan a hacer travesuras que me hacen sentir mal.
19. No me dejan hablar.
20. Me golpean con objetos.
21. Me envían mensajes amenazantes a través de papeles y cartas.
22. Les dicen a otros que no se junten conmigo.
23. Cambian el significado de lo que digo.
24. Roban mis cosas.
25. Me acusan de cosas que no he dicho o hecho.
26. Siempre tengo que hacer la tarea de los demás.
27. No me dejan participar en clase.
28. Me agreden físicamente hasta hacerme llorar.
29. Hacen gestos para darme miedo.
30. Les prohíben a otros jugar conmigo
31. Me imitan para burlarse de mí.
32. Mis útiles se desaparecen de un momento a otro.
33. Me critican por todo lo que hago.

34. Cuando estamos en grupo, me obligan a hacer todo el trabajo.
35. Me ignoran cuando intento opinar en clase.
36. Me esperan a la salida para meterse conmigo (insultarme, pegarme).
37. Me envían mensajes ofensivos y amenazantes.
38. No me dejan que hable o me relacione con otros.
39. Me hacen sentir que son superiores a mí.
40. Me quitan mis útiles cuando me niego a prestarles y/o ayudarles a hacer la tarea.
41. Se ríen de mí cuando me equivoco.
42. Me hacen cargar o llevar las cosas de los demás.
43. Llego al aula y siento que mis compañeros actúan como si no existiera.
44. Me samaquean o empujan para intimarme y provocarme miedo.
45. Me amenazan con culparme de algo que no he hecho para que me castiguen.
46. Me impiden que juegue con otros.
47. Me bajan el pantalón (varón) y/o falda (mujeres) delante de todos.
48. Me arrebatan mis pertenencias.
49. Se meten conmigo porque les molesta mi forma de ser.
50. Me obligan a compartir mi lonchera.
51. En los trabajos de grupo, me excluyen o me toman como última opción.
52. Se portan cruelmente conmigo.
53. Amenazan con dañar a mi familia.
54. Cuentan mentiras acerca de mí.
55. Cuando expongo, hacen muecas y gestos groseros, que me ponen nervioso (a).
56. Les doy mis cosas para que no me hagan daño.
57. Me desprecian por mi forma de hablar.
58. Tengo que conseguir lo que ellos me piden (dinero, útiles, joyas, celulares).
59. Me interrumpen cuando estoy hablando.
60. Me culpan de la travesuras de otros para que me castiguen.
61. Me siguen a donde voy para molestarme en todo momento.
62. Procuran que les caiga mal a otros.
63. Se burlan de mis padres y demás familiares.
64. Sustraen mis trabajos, para que yo obtenga bajas notas.
65. Me desprecian porque soy diferente a ellos.
66. Me piden dinero a cambio de no pegarme.
67. Se burlan de mí cada vez que doy una opinión en el aula.
68. Me agreden sin que les de motivos en cualquier situación.
69. Me recuerdan constantemente lo que puede pasar si no les hago caso.
70. Crean rumores para hacerme quedar mal.
71. Insultan a mis padres y a mis parientes cercanos.
72. Me quitan mis alimentos.
73. Se burlan de mi apariencia física (aspecto físico).
74. Me lanzan escupitajos (me escupen).
75. Me amenazan con contar cosas que no son ciertas.
76. Les dicen a los demás que no me inviten a actividades (cumpleaños, fiestas, paseos).
77. Rayan mis cuadernos, escribiendo frases hirientes (insultos).
78. Borran mi nombre de mis trabajos y ponen el suyo.
79. Menosprecian o no le dan importancia a mis opiniones.
80. Me odian sin razón alguna.

PROTOCOLO DE RESPUESTAS

(ECE-B)

Nombres _____ Edad _____ Fecha de nacimiento _____

Grado _____ Sección _____ I.E. _____ Sexo M () F () Fecha _____

DR					CD					RC					AG					IA					EBS					HOS					RB																			
N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N	N°	S	CS	CN	N										
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
9.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	12.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	13.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
17.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	18.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	19.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	22.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
25.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	28.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
33.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
41.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
49.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	50.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
57.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	60.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	62.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	63.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
65.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	66.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	67.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	68.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	69.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	70.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	71.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	72.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
73.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											74.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	75.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	76.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	77.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	78.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
79.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																		
80.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																		
PD =					PD =					PD =					PD =					PD =					PD =					PD =					PD =																			
PUNTAJE TOTAL = <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>																																																						

Apreciación:

**DECRETO SUPREMO N° 010-2012-ED
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29719, LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29719, se promulgó la Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas;

Que, de acuerdo al artículo 1 de la Ley precitada, dicha norma tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas;

Que, en atención a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la referida Ley, el Ministerio de Educación ha elaborado el proyecto de Reglamento correspondiente, teniendo en cuenta las opiniones formuladas por diversos órganos y entidades públicas, así como por instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil involucradas con la materia;

Que, en tal virtud, corresponde disponer la aprobación del referido Reglamento; y

En uso de la facultad conferida por el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510; y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; **DECRETA:**

Artículo 1.- Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29719

Apruébese el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, el que consta de siete (07) capítulos, veintiún (21) artículos y cuatro (04) disposiciones complementarias finales, cuyo texto, en condición de anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Normas Complementarias

Facúltese al Ministerio de Educación para emitir las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento e implementación del presente Decreto supremo.

Artículo 3.- Publicación

El Reglamento aprobado por el artículo 1 será publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/>), el mismo día de la publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4.- Vigencia

La presente norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de junio del año dos mil doce.

**REGLAMENTO DE LA LEY N° 29719
LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de la Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas, para garantizar condiciones adecuadas de Convivencia Democrática entre los miembros de la comunidad educativa, en especial de las y los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección y atención integral ante casos de violencia y acoso entre estudiantes, y teniendo en cuenta los diversos contextos culturales.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

La Ley y el presente Reglamento son aplicables a los programas e instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Artículo 3.- Glosario de Términos

Para los efectos de lo dispuesto por la Ley y el presente Reglamento, se emplearán los siguientes términos:

a) Acoso entre estudiantes (bullying).- Es un tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de uno u varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.

b) Convivencia Democrática.- Conjunto de relaciones interpersonales horizontales, caracterizadas por el respeto y valoración del otro; construida y aprendida en la vivencia cotidiana y el diálogo intercultural en la institución educativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, Favorece el desarrollo de vínculos afectivos e identitarios, así como el desarrollo integral de las y los estudiantes, en un marco ético de respeto, inclusión y de ejercicio de derechos y responsabilidades, contribuyendo a la solución pacífica de conflictos y la construcción de un entorno seguro y protector.

c) Equipo responsable.- Para los fines del presente Reglamento, entiéndase por equipo responsable, como nombre genérico, al órgano creado en la institución educativa encargado de la promoción de la Convivencia Democrática.

d) Ley.- Para efectos del presente Reglamento, toda mención a la Ley se entenderá referida a la N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las instituciones Educativas.

e) Libro de Registro de Incidencias.- Documento que contiene información de carácter confidencial y forma parte del archivo de la institución educativa, a cargo de su Dirección, Tiene por finalidad registrar los hechos y acontecimientos que ocurren en la institución educativa, relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes.

f) Medidas correctivas.- Es toda acción que tiene por objeto orientar la formación y el cambio de comportamientos inadecuados en los estudiantes, de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo.

Estas medidas implican diálogo, estímulos, promoción de valores positivos y, consejería, entre otros.

g) Normas de convivencia.- Instrumento pedagógico o conjunto de pautas que contribuye a la interacción respetuosa entre las y los integrantes de la comunidad educativa. Tiene por objetivo facilitar la comunicación, el diálogo y la solución pacífica de conflictos, así como promover hábitos, costumbres y prácticas que construyan relaciones democráticas, Su elaboración es discutida y aprobada de manera consensuada.

h) Plan de Convivencia.- Es un instrumento de planificación escolar que contiene los lineamientos, objetivos y acciones para el desarrollo de la convivencia en la institución educativa.

i) Soporte emocional.- Asistencia dirigida a las personas o grupos mediante la cual se brinda ayuda que puede ser útil para afrontar sucesos y condiciones de vida adversos; ofreciendo un recurso positivo para superarlos.

j) Violencia.- El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o pueda causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Artículo 4.- Principios:

El presente Reglamento se rige por los siguientes principios:

a) Interés superior del niño y el adolescente.- Todas las iniciativas del Estado, la sociedad civil y las familias, deben priorizar en toda acción, aquellas que sean más beneficiosas para el desarrollo integral de las y los estudiantes niños, niñas y adolescentes.

b) Dignidad y defensa de la integridad personal.- El sistema educativo tiene la obligación de promover y proteger el derecho a la integridad física, psíquica y moral de las y los integrantes de la comunidad educativa.

c) Igualdad de oportunidades para todos.- Todas las personas nacen libres e iguales, y tienen la misma dignidad y los mismos derechos fundamentales, en un marco de pluralidad y diversidad social y cultural.

d) Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad.- Las y los estudiantes cuyos derechos e integridad hayan sido vulnerados, tienen derecho a la privacidad, confidencialidad y reserva de su identidad.

e) Protección integral de la víctima.- Todas las instituciones del Estado y la sociedad civil tienen la obligación de velar por la asistencia integral y protección del o la estudiante, víctima de acoso.

CAPÍTULO II

DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Artículo 5.- Finalidad de la convivencia Democrática en la institución educativa

La Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

Artículo 6.- Orientaciones para construir la Convivencia Democrática en la institución educativa

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley, aprobará la Directiva con las orientaciones correspondientes para una adecuada construcción de la Convivencia Democrática, marco de la prevención y atención de la violencia y el acoso entre estudiantes en las instituciones educativas. Estas orientaciones se caracterizan por:

- a) Promover el trato respetuoso y el diálogo intercultural entre la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Favorecer la participación democrática, así como la identidad y el sentido de pertenencia institucional y local entre la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa.
- c) Institucionalizar acciones y prácticas de estímulo y reconocimiento a los integrantes de la comunidad educativa, así como tiempos y espacios, para el fortalecimiento de la Convivencia Democrática.

CAPÍTULO III DE LAS RESPONSABILIDADES

Artículo 7.- Del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, asume las siguientes responsabilidades:

- a) Determinar el órgano responsable de la supervisión del cumplimiento de la Ley, su Reglamento y Directiva, así como de las acciones para la implementación de la Convivencia Democrática en las instancias de gestión educativa descentralizada.
- b) Concertar y coordinar con los Gobiernos Regionales la implementación del presente Reglamento y sus normas conexas, en el ámbito de su jurisdicción.
- c) Supervisar, monitorear y evaluar la incorporación de la Convivencia Democrática en los proyectos Educativos Regionales, así como en los otros planes y programas educativos del Gobierno Regional.
- d) Brindar asesoría técnica al órgano del Gobierno Regional responsable de la implementación de las acciones para la Convivencia Democrática.
- e) Concertar y promover la cooperación nacional e internacional técnica y financiera para el desarrollo de la Convivencia Democrática en las instituciones educativas.
- f) Elaborar materiales educativos sobre Convivencia Democrática en las instituciones educativas y la prevención de la violencia en las instituciones educativas.
- g) Promover y realizar investigaciones que aporten al desarrollo de la Convivencia Democrática en las instituciones educativas y a la prevención de la violencia y el acoso entre estudiantes.
- h) Elaborar estadísticas relacionadas a la incidencia sobre violencia y acoso entre estudiantes, en las instituciones educativas.
- i) Elaborar el boletín informativo de publicación periódica sobre el proceso de implementación de la Convivencia Democrática, así como las acciones desarrolladas para la prevención y atención de la violencia y acoso entre estudiantes, en las instituciones educativas.

Artículo 8.- Del Gobierno Regional

El Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional de Educación, o el órgano que haga sus veces, deberá:

- a) Determinar el órgano responsable de implementar las acciones que contribuyan a la Convivencia Democrática en las instituciones educativas de

su jurisdicción, en concordancia con las orientaciones generales del Ministerio de Educación.

b) Gestionar la incorporación de la Convivencia Democrática en los Proyectos Educativos Regionales, Locales, así como en los otros planes y programas educativos del Gobierno Regional.

c) Promover que las Unidades de Gestión Educativa Local incorporen en las instituciones educativas de su jurisdicción la Convivencia Democrática en sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales.

d) Supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento de la Ley, su Reglamento y Directiva en su respectiva jurisdicción.

e) Desarrollar investigaciones que permitan identificar y promover entre los pueblos indígenas, afroperuanos y los diferentes grupos culturales, étnicos y religiosos, aquellas prácticas que sean favorables a la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

f) Brindar asesoría técnica al órgano responsable de la implementación de las acciones para la Convivencia Democrática en su respectiva jurisdicción educativa.

g) Elaborar estadísticas relacionadas a la incidencia sobre violencia y acoso entre estudiantes, en las instituciones educativas del ámbito regional.

CAPÍTULO IV DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Artículo 9.- Responsables de la promoción e implementación de la Convivencia Democrática en la institución educativa

9.1 En las instituciones educativas públicas de Educación Básica los responsables de la promoción e implementación de la Convivencia Democrática son: el Consejo Educativo Institucional (CONEI) y el Comité de Tutoría y Convivencia Democrática. Cuando estos no existiesen, el Director o la Directora conformarán un equipo responsable específicamente para el cumplimiento de esta función.

9.2 En las instituciones educativas privadas, de no existir un órgano a cargo de las acciones de convivencia, se conformará el equipo responsable de la promoción e implementación de la Convivencia Democrática según su Reglamento Interno.

9.3 En las instituciones educativas rurales unidocentes o polidocentes multigrado, cultural y lingüísticamente diversas, ubicadas en localidades de poblaciones indígenas, o de comunidades campesinas o nativas, el equipo responsable debe estar integrado también por representantes de las comunidades u organizaciones de dicho ámbito.

9.4 En las instituciones educativas de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, el equipo responsable se conformará según su normatividad vigente.

Artículo 10.- Funciones del equipo responsable de la Convivencia Democrática

El equipo responsable cumple con las siguientes funciones:

a) Planificar, implementar, ejecutar y evaluar el Plan de Convivencia Democrática con la participación de las organizaciones estudiantiles, el mismo que debe incluir acciones formativas preventivas y de atención integral.

b) Incentivar la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la promoción de la Convivencia Democrática.

- c) Promover la incorporación de la Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión de la institución educativa.
- d) Liderar el proceso de construcción de normas de convivencia consensuadas entre los integrantes de la comunidad educativa.
- e) Desarrollar acciones que favorezcan la calidad de las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, especialmente la relación docente-estudiante y estudiante-estudiante.
- f) Promover el desarrollo de capacidades y actitudes de las y los docentes, así como del personal directivo, administrativo y de servicio, que permitan la implementación de acciones para la Convivencia Democrática en la institución educativa.
- g) Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa, así como consolidar información existente en los anecdotarios de clase de los docentes, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y permitan la elaboración de las estadísticas correspondientes.
- h) Adoptar medidas de protección, contención y corrección, frente a los casos de violencia y acoso entre estudiantes, en coordinación con el Director o la Directora.
- i) Informar periódicamente por escrito, al Director o la Directora de la institución educativa acerca de los casos de violencia y acoso entre estudiantes, anotados en el Libro de Registro de Incidencias, y de las medidas adoptadas.
- j) Informar al Director o la Directora sobre las y los estudiantes que requieran derivación para una atención especializada en entidades públicas o privadas.
- k) Realizar, en coordinación con el Director o la Directora y los padres de familia o apoderados, el seguimiento respectivo de las y los estudiantes derivados a instituciones especializadas, garantizando su atención integral y permanencia en la institución educativa.

Artículo 11.- Funciones del Director o Directora de la institución educativa

El Director o Directora de la institución educativa efectúa las siguientes funciones:

- a) Garantizar la elaboración e implementación del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa.
- b) Supervisar que los procedimientos y medidas correctivas se establezcan y ejecuten en el marco de la Ley, el presente Reglamento y su correspondiente Directiva.
- c) Apoyar las acciones del equipo responsable de la Convivencia Democrática en la institución educativa.
- d) Comunicar y rendir cuentas acerca de los procesos y logros de la Convivencia Democrática a la asamblea de padres y madres de familia y a los demás integrantes de la comunidad educativa.

Artículo 12.- Funciones del Consejo Educativo Institucional

El Consejo Educativo Institucional, en el marco del presente Reglamento, cumplirá las siguientes funciones:

- a) Contribuir con la supervisión de la implementación del Plan de Convivencia Democrática en la institución educativa, en coordinación con el Director o Directora.
- b) Apoyar las acciones de implementación y ejecución del Plan de Convivencia Democrática en la institución educativa.

- c) Cautelar que la aplicación de los procedimientos y medidas correctivas, señaladas en el Reglamento Interno de la institución educativa, se ejecuten en el marco del presente Reglamento.
- d) Promover la participación de instituciones locales, organizaciones no gubernamentales y profesionales para apoyar la implementación del Plan de Convivencia Democrática.
- e) Resolver, en última instancia, de manera concertada las controversias y conflictos dentro de la institución educativa.

CAPÍTULO V

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Artículo 13.- De los procedimientos y medidas correctivas

Los procedimientos y las medidas correctivas para atender situaciones de violencia y acoso entre estudiantes deben estar establecidos en el Reglamento Interno de cada institución educativa y respetar los derechos de las y los estudiantes, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y el Código del Niño y el Adolescente.

Artículo 14.- Criterios aplicables a los procedimientos

Los procedimientos deberán contribuir a la Convivencia Democrática en la institución educativa, los que deben garantizar la equidad y el respeto hacia las y los estudiantes, bajo las siguientes premisas:

- a) Cualquier integrante de la comunidad educativa debe informar oportunamente, bajo responsabilidad, al Director o la Directora, o quien haga sus veces, de los casos de violencia y acoso entre estudiantes. La presente acción no exime de recurrir a otras autoridades de ser necesario.
- b) El Director o la Directora, el equipo responsable u otro integrante mayor de edad de la comunidad educativa, bajo responsabilidad, adoptará inmediatamente las medidas necesarias para detener los casos de violencia y acoso entre estudiantes.
- c) El Director o la Directora, en coordinación con el equipo responsable de la Convivencia Democrática, convocará, luego de reportado el hecho, a los padres de familia o apoderados de las y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores, para informarles lo ocurrido y adoptar las medidas de protección y de corrección. Estas medidas incluyen el apoyo pedagógico y el soporte emocional a las y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- d) Los padres de familia o apoderados de las y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores asumirán responsabilidades y compromisos para contribuir a la Convivencia Democrática en la institución educativa.
- e) Es responsabilidad de las autoridades educativas, adoptar las medidas de protección para mantener la reserva y confidencialidad relacionadas a la identidad e imagen de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- f) El Director o la Directora de la institución educativa, en coordinación con los padres de familia o apoderados, derivará a las o los estudiantes que requieran una atención especializada a los establecimientos de salud, las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA) u otras instituciones según sea el caso que brinden las prestaciones necesarias que salvaguarden el bienestar de las y los estudiantes. En aquellos lugares donde no existiesen estos servicios se recurrirá a las instituciones comunales públicas o privadas.

g) El equipo responsable de la Convivencia Democrática realizará el seguimiento de las medidas de protección, las medidas conectivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y las y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.

h) El equipo responsable de la Convivencia Democrática, en coordinación con el Director, acompañará a las familias de las y los estudiantes víctimas y agresores solicitando informes a las instituciones que participen de la atención especializada.

Artículo 15.- Criterios aplicables a las medidas correctivas

Para los fines del presente Reglamento, todas las medidas correctivas dirigidas a los estudiantes deben ser:

a) Claras y oportunas.

b) Reparadoras y formativas.

c) Respetuosas de la etapa de desarrollo de las y los estudiantes.

d) Pertinentes al desarrollo pedagógico.

e) Respetuosas de la integridad física, psíquica y moral de las y los estudiantes.

f) Proporcionales a la falta cometida.

g) Establecidas formalmente por las comunidades educativas y adaptadas a las condiciones y necesidades de las y los estudiantes.

h) Respetuosas de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y los derechos humanos.

i) Relacionadas con la promoción de la Convivencia Democrática.

j) Consistentes, equitativas e imparciales, que no dependan del estado anímico de quienes apliquen las medidas conectivas.

Artículo 16.- Objetivo de las medidas correctivas

Las medidas correctivas deben permitir que las y los estudiantes puedan reflexionar y aprender de la experiencia vivida, para lo cual es necesario contar con la participación y compromiso de las madres, padres de familia y apoderados, a fin de contribuir a su formación integral y a la Convivencia Democrática en la institución educativa.

Artículo 17.- Prohibiciones

Está prohibido que las medidas correctivas constituyan actos de violencia, trato cruel, inhumano o degradante, incluidos los castigos físicos y humillantes, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

CAPÍTULO VI

DEL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Artículo 18.- Participación del profesional de Psicología en la institución educativa

El profesional de Psicología se integra al equipo responsable de la implementación de las acciones de Convivencia Democrática de la institución educativa, con competencia en la formación de la comunidad educativa, actuando con ética profesional y respeto a los derechos humanos, En ningún caso realiza terapias dentro de la institución educativa.

Artículo 19.- Funciones del profesional de Psicología

Como integrante del equipo responsable, el profesional de Psicología tiene entre sus funciones:

- a) Sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre la importancia de la Convivencia Democrática.
- b) Participar en el proceso de incorporación de la Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión de la institución educativa.
- c) Contribuir a la elaboración, implementación, ejecución y evaluación del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa, participando en:
 - i. El diagnóstico de la situación de la Convivencia Democrática y el clima institucional.
 - ii. El diseño, implementación, ejecución y evaluación del plan de prevención e intervención ante situaciones que afectan la convivencia escolar y el clima institucional.
 - iii. La producción de material educativo pertinente para la comunidad educativa.
- d) Participar en la implementación de los programas y proyectos que el Ministerio de Educación, en coordinación con los Gobiernos Regionales, promueve para fortalecer la Convivencia Democrática en las instituciones educativas.
- e) Coordinar con los docentes y tutores a fin de orientar su acción en los casos de violencia y acoso entre estudiantes.
- f) Promover y participar en redes de interaprendizaje e intercambio profesional y laboral.
- g) Presentar el informe de sus acciones profesionales a la instancia superior correspondiente y contribuir a la elaboración del informe de la implementación y ejecución del Plan de Convivencia Democrática de la institución educativa.

CAPÍTULO VII DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO

Artículo 20.- Defensoría del Pueblo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley, la Defensoría del Pueblo realiza la labor de supervisión del cumplimiento de la Ley y el presente Reglamento, en el marco de las atribuciones y competencias establecidas en la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica.

Artículo 21.- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación supervisa el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, corresponderá al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) proteger los derechos de los consumidores, vigilando y asegurando que los bienes y servicios sean prestados en las condiciones informadas y esperadas por los consumidores y evitando la discriminación en las relaciones de consumo, entendiéndose como tal a aquella por la cual un consumidor adquiere un producto o contrata un servicio con un proveedor a cambio de una contraprestación económica, de conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1033, Ley de Organización y Funciones del Indecopi.

Conforme a ello, el Instituto Nominal de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) se encuentra facultado para citar e interrogar a las personas materia de investigación y a terceros así como para realizar inspecciones con o sin previa notificación en los establecimientos de las personas naturales o jurídicas en el marco de investigaciones y procedimientos de oficio o de parte destinados a proteger los derechos de los

consumidores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 807, Ley sobre Facultades, Normas y Organización del Indecopi.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Los profesionales de la Salud que se encuentren nombrados o contratados en las instituciones educativas, contribuirán a la implementación de la Convivencia Democrática en el marco del presente Reglamento.

SEGUNDA.- La incorporación progresiva de profesionales de Psicología en las instituciones educativas para la implementación de la Convivencia Democrática, se iniciará en instituciones educativas piloto priorizadas en cada una de las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con su respectiva Dirección Regional de Educación o el órgano que haga sus veces.

TERCERA.- Los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del presente Reglamento, establecerán en sus Presupuestos Institucionales la asignación de recursos a las Direcciones Regionales de Educación o el órgano que haga sus veces, y las Unidades de Gestión Educativa Local, para la contratación de profesionales de Psicología en las instituciones educativas públicas. Asimismo, incorporarán en sus Planes Operativos la programación y ejecución de las actividades que resulten necesarias para tal efecto.

CUARTA.- Toda referencia normativa al Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar, al de Tutoría y Orientación Educativa o a otros órganos de similar naturaleza, se entenderá al Comité de Tutoría y Convivencia Democrática al que se refiere el artículo 9 del presente Reglamento.

